

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 029			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 12:00 m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 10 de diciembre de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado (E)	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales (E)	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
Invitados	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	X
	Laura Juanita Triana Cárdenas	Representante Suplente de Estudiantes	X
	Victoria Yepes	Abogada de la Facultad	X
Álvaro Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Laboratorios	X	
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe señor decano
 - Alternancia para desarrollo de actividades académicas
 - Solicitud reexpedición extemporánea, Segundo recibo fraccionamiento 2020-3, estudiante Mérida González Garzón de la Maestría en Estudios Artísticos.
 - Informe Evaluación Docente (2020-1).
4. **Comité de Investigaciones**
 - Aclaración de procesos de la Unidad de Investigación.
 - Solicitud aval de prórroga para el proyecto: la imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: Imaginarios del Miedo, directora: Sandra María Ortega.
 - Solicitud de aval desactivación de semillero: Guitarra Contemporánea, director: Guillermo Bocanegra Jiménez.
5. **Comité de Currículo**
 - Proceso de admisiones 2021-1. Propuestas, fechas y procedimiento de los proyectos curriculares.
6. **Representación Profesoral**
 - Informe representación docente (estado de trámite de Recursos Humanos ante situación de vinculación especial).
 - Informe de asamblea universitaria.
7. **Representación Estudiantil**
 - Préstamo de equipos.
8. **Casos Proyectos Curriculares**
 - **Arte Danzario**
 - Reasignación de par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio:

Estudiante	Código	Título del Trabajo de Grado	Par Interno	Distinción
Wendy Lorena Restrepo García	20132102052	Diseño de Caracterización en la Obra: La Soledad de las Bestias	Ana Cecilia Vargas	Meritorio
Mónica Andrea López Sánchez	20132102056	Entrenamiento aplicado para la construcción de la obra 5 estudios Latinoamericanos (Memoria de Cuerpo y Lugar)	Carlos Martínez Medina	Meritorio

- **Artes Musicales**
 - Solicitud aval de conformación del grupo de trabajo "Trabajos de Grado".
 - Concepto par evaluador trabajo de grado.

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención Otorgada
- Cristian Felipe Gómez Barbosa - Juan Nicolás González Tovar	20151098004 20151098012	Catálogo de la obra de José Ignacio 'el papi' Tovar, reseña biográfica e interpretación de cuatro piezas con la agrupación fura y tena	Myriam Arroyave Montoya	Laureado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Angélica María Fonseca León	20142098046	Adaptación de dos mosaicos de salsa y dos mosaicos de merengue dominicano para formato de estudiantina colombiana.	Carlos Gonzalo Guzmán-Muñoz	Meritorio
- Gabriel Chaparro Nossa	20141098064			
- Miguel Felipe Casas Heredia	20132098036			
Joan Mauricio Páez González	20122098042	Análisis morfológico del bajo eléctrico: estudio del comportamiento sonoro de acuerdo a las formas, elementos y materiales de construcción.	Ricardo Barrera Tacha	Meritorio

- **Artes Plásticas y Visuales**

- Concepto par evaluador trabajos de grado.

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Evaluador	Mención Otorgada
Aura Daniela Celeita Díaz	20131016022	Parábolas para una tierra prometida	Elizabeth Garavito	Laureado
Andrea Carolina Ferro Martínez	20131016056	Tú casa, una utopía a cerca del espacio público	Elizabeth Garavito	Meritorio
Libardo Andrés Galindo Rodríguez	20132096023	Un burro hablando de orejas (una aproximación al artista José Niño)	Elizabeth Garavito	Meritorio

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Solicitud aprobación de una (1) electiva para el periodo académico 2021-1. Agenciamientos artísticos y batallas culturales.
- Información cargas académicas Maestría periodo 2021-1.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3. Informe señor decano

El decano da inicio al consejo informando que no ha sido convocado aún un consejo académico y considera urgente hacerlo; no conoce las razones exactas, pero cree que es por la cantidad de actividades y temas que hay en la universidad; hay temas urgentes como la programación académica, el calendario académico que no ha sido expedido, salvo el documento borrador que ha sido compartido y esto genera preocupación; se espera que en esta semana se convoque. Con relación a la situación de crisis del pago de los profesores, este es un tema muy delicado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

por las inconsistencias que aparecen en el último pago; las irregularidades no han sido subsanadas y aclaradas del todo para los profesores. Considera que ha habido un pésimo manejo de la situación, no solo por los errores que se hayan cometido, sino por el trámite que se les ha dado a estas equivocaciones y por las respuestas dadas en un primer comunicado expedido por recursos humanos, el cual ha sido displicente en este asunto tan delicado como es el pago de los profesores. Se impulsó la idea que los profesores viabilizaran sus inquietudes hacia la decanatura, con el fin de centralizar la información y darle curso, llegaron más de cincuenta solicitudes de los profesores planteando su situación se dio curso a Recursos Humanos para que se entendiera que era una problemática que estaba en conocimiento de la decanatura, se estará pendiente de la respuesta; se planteó con la instancia pertinente que es la Vicerrectoría Académica la preocupación y molestia frente al manejo que se la ha dado a la situación. Sería fundamental que entre todos se sume la idea de solicitar y exigir que se haga una claridad, se corrijan las equivocaciones y se implementen canales de comunicación cuando se presenten este tipo de situaciones. En relación con la contratación CPS, ha habido voluntad y se reconoce el trabajo del equipo de decanatura que apoya todo lo que tiene que ver con este tema, se ha brindado la colaboración para solucionar de una manera más rápida las demoras que hacen colapsar los procesos y los ánimos de las personas.

Sobre la situación de los préstamos de equipos; es importante reconocer la voluntad, iniciativa y eficacia del programa de artes musicales, particularmente del coordinador del proyecto curricular quien estuvo atento para conseguir y destrabar una situación que venía represando un pedido de estudiantes relacionado con préstamo de instrumentos, que quedó reducido a tres estudiantes y se pudo resolver; el tiempo que estarán por fuera no está regulado por alguna norma, la observación que se hizo desde decanatura es que siempre que estuviese vigente el amparo del seguro no habría ningún problema, se mira la posibilidad de que los estudiantes puedan tenerlos durante el receso, se está estudiando la viabilidad de esto y si los instrumentos están amparados por el seguro podrían seguir en manos de las personas que hicieron los préstamos de los mismos; por ahora deben ser devueltos a la facultad el 19 de diciembre. Se abre la opción sobre el préstamo de los otros equipos, no hay una directriz general para hacer estos préstamos sino que será por solicitud para algunas actividades que tengan que ver con el cumplimiento y la facilitación de la modalidad en que se está-Particularmente, con el programa de Escénicas se mira la viabilidad de que puedan tenerlos teniendo en cuenta las muestras del programa, se está mirando la viabilidad en este proceso existe un marco normativo claro, es decir se prestaran en las mismas condiciones, se les da la asesoría de manejo responsable a los estudiantes de los equipos.

En cuanto al préstamo de equipos que han solicitado algunos profesores de carrera, se debería operar en la misma dirección en que si están en la bodega de préstamos se deben prestar, se debe aclarar que no hay ningún riesgo con amparo del seguro, la situación se pone compleja cuando los que tienen a su cargo el inventario no aprueban el préstamo, en este punto habría que mirar desde el punto de vista normativo, no se puede quedar a discreción el prestar o no el equipo que está en un inventario, para encontrar una solución inmediata se podría trasladar a su inventario el equipo que el profesor prestaría.

En relación con la autorización que dio finalmente el Consejo Superior para la reorientación y recuperación de algunos recursos para las facultades y que alimentaría el presupuesto de la facultad, se aprobó, pero aún no ha salido la resolución, en este momento es complicado planificar sobre un acto administrativo que aún no ha sido validado y detallado. No se conoce la cifra exacta que corresponde a la facultad, por ello no es posible proyectar las necesidades que se abordarán con este dinero.

Respecto a las otras actividades que se han venido desarrollando, se ha tenido comunicación con las personas que tienen a cargo la contratación, los coordinadores deben tener en cuenta la idea de adelantar la contratación de los profesores para el próximo periodo y para la culminación del 2020-3, es importante comunicar a los coordinadores y profesores si tienen alguna novedad con relación a la contratación de los profesores para que no se demore la legalización y para que los profesores puedan iniciar tranquilamente y lo mismo con las CPS, se tendrá reunión con Yury Torres de decanatura para mirar las necesidades reportadas desde los diferentes proyectos curriculares.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Sobre el tema del plan maestro y en lo que tiene que ver con el análisis de las necesidades, se aprobó en la última reunión, que se enviaran dos cartas desde decanatura, una dirigida a Planeación para que informen con relación al punto del cronograma para la adquisición del predio, oficialmente nos digan cual es la situación y en que está el trámite de compra del predio. Se avanzó en la construcción de las fichas de los espacios, aunque vamos un poco retrasados se ha dado el espacio para la discusión amplia y suficiente para saber que se están tomando las decisiones correctas con relación a las propias necesidades.

Con relación a la terminación del semestre y el inicio del siguiente, con la modalidad en que se ofrecería. Es importante ratificar que de acuerdo con lo que se ha hablado a nivel de los decanos y vicerrectoría académica se culminaría este semestre como se ha iniciado. Sin embargo, hay que prepararse como lo están haciendo otras facultades, para contemplar la posibilidad de un retorno que sea gradual y alterno a la presencialidad; como la facultad tiene unas particularidades, las decisiones que tienen que ver con el manejo, las distancias para ciertas actividades, seguramente estarán aplicadas a los espacios que se pueden seguir teniendo en la virtualidad, en relación al tema de las prácticas artísticas que se hacen al interior de la facultad, se debe avanzar para mirar que demandaría esto para nosotros y ofrecerlo en las mejores condiciones. La idea es tener una reunión con los coordinadores y personas que tengan que tomar decisiones con relación a las modalidades posibles para interactuar con la oficina de Seguridad en el Trabajo, que entiendan y miren desde qué punto serían las medidas que propondría la facultad en relación con el distanciamiento, el número máximo de personas, como serían las prácticas y donde serían esas actividades, sería fundamental hacer un grupo de trabajo, alrededor del comité de coordinadores donde puedan participar otras personas para llevar ideas, ir haciendo el inventario de las posibilidades que se proponen y de las necesidades que esto implicaría y mirar un modelo que permita pensar en un retorno alternado a partir del inicio del primer semestre del 2021, la participación de los estudiantes sería importante, que aporten ideas para hacer posible esta nueva posibilidad en relación con la recuperación de la normalidad académica.

- Se envió a planeación una solicitud para que den cuenta de lo que se estableció antes de la pandemia con relación a la situación de la facultad de Artes con el tema de las cubiertas; planeación contrataría un estudio y se está pidiendo cuentas sobre esto; se hizo una reunión con el Ministerio de Cultura donde ellos darían unas facilidades y disposición que aporte a la solución en relación con las medidas que haya que tomar y que tengan algún tipo de afectación estético en el inmueble. Se necesita saber qué pasó con esto desde un punto de vista técnico y que esté acorde con el tema del modelo que la facultad vaya a proponer como posibilidad de retomar la presencialidad de una manera gradual.
- Se viene trabajando en algunas modificaciones que tienen que ver con el cumplimiento de algunas exigencias de los entes de control en relación con los equipos que tiene la facultad de artes en algunos lugares, como el laboratorio de iluminado, el laboratorio de imagen de escénicas, entre otros y por otra parte la bodega de audiovisuales que son espacios desde diferentes conceptos, desde el punto de vista de la contraloría que tienen que solucionarse para que no se caiga en detrimento o no se ponga en riesgo a la comunidad; se propuso llamar a planeación y trabajar con un equipo que permita una reubicación urgente para solucionar el tema de la redistribución espacial para que los equipos se puedan utilizar y proteger.

El representante de los estudiantes expresa que el estamento estudiantil tuvo asamblea el día de ayer y en ella se tocó el punto de la alternancia, Santiago Medellín uno de los representantes ante el consejo académico, socializó un modelo creado desde los estudiantes y desde los representantes para empezar a crear el modelo de alternancia. Es preocupante que a este punto la universidad y la administración no le haya puesto cuidado, se está terminando año, se termina semestre, empieza el siguiente y posiblemente no se alcancé a hacer un modelo efectivo desde la universidad; los estudiantes toman esta iniciativa, presentan un modelo general que se ha decidido compartir frente a todas las decanaturas y desplegarlo a los proyectos curriculares, porque cada programa tiene sus particularidades. En el documento se plantean modelos de protocolos, posibles usos de espacios, horarios, control epidemiológico,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

entre otros, es un documento completo y general, el cual se compartirá con los consejeros para estudiarlo. Es un insumo importante que permite a futuro, empezar a crear este modelo el cual se presentará al Consejo Académico. Se está de acuerdo que las materias prácticas y de laboratorios se prioricen, las materias teóricas se podrían llevar desde un modelo virtual, si es posible hacer un siguiente consejo donde se podría pedir el punto y socializarlo para que se pueda tener un punto de partida en la facultad.

El maestro Ricardo Barrera, coordinador del proyecto curricular de Artes Musicales agradece la gestión de la facultad con relación al préstamo de los instrumentos, pero le sorprende el tener que solicitar los instrumentos a los estudiantes el 19 de diciembre si previamente se había informado que iba a estar cubierto hasta el otro año, teniendo en cuenta que la póliza se extiende hasta enero del 2021. El decano responde que la idea es que se puedan quedar con los instrumentos hasta enero, había una duda de espacios físicos que no es convincente, de parte de jurídica de la facultad y del decano es que se puedan quedar con ellos. La doctora Victoria Yepes abogada de la facultad explica que hay un punto favorable de la universidad y es que se logró hablar con la aseguradora para extender la póliza para esos préstamos a estudiantes y a funcionarios, en este momento no se tiene que pedir a la aseguradora que se haga la extensión, por lo que ya está realizada. Desde el punto de vista de la póliza no hay problema, se habló con Recursos Físicos y se mirará cómo se puede conciliar desde la decanatura, la idea es dejarles los instrumentos a los estudiantes por cuanto el semestre no ha terminado y por cuanto el proceso de los estudiantes de música es diferente, es un entrenamiento.

El maestro Guillermo Bocanegra, coordinador de la unidad de acreditación manifiesta que el inventario está a su nombre y que es importante que se sepa que la póliza está extendida, se quiere saber si cubre hasta enero y si cubre el periodo intersemestral, el tema del dialogo para lograr esa autorización es interno. Los instrumentos están asegurados. La doctora Victoria Yepes responde que hay que tener claro que la póliza la hicieron hasta enero, con la posibilidad de extenderla uno o dos meses más hasta que finalice el semestre, el seguro va permanente y no está sometido a los calendarios internos de la universidad. El decano expresa que el riesgo se va a correr, se debe garantizar el amparo de la póliza y que los instrumentos puedan permanecer hasta antes del vencimiento de la póliza esa será la idea por lo que se tienen los argumentos legales.

La maestra Marta Bustos, interviene diciendo que no le quedan claros algunas cosas del informe del decano, a que se refiere con lo de la contratación de los profesores para culminar el semestre que novedades son, si se va a hacer otra contratación no se entendió ese punto; lo del plan maestro el decano señaló que se habían enviado dos cartas, una a planeación y la otra no quedó claro a quien y el tercer punto es lo relacionado con el posible retorno gradual y alterno a la presencialidad, eso se había tocado en un consejo anterior y se había solicitado tener una reunión con la oficina de seguridad en el trabajo que en la universidad tiene a cargo el tema de bioseguridad, se estaba pendiente de hacer esa reunión para conocer las recomendaciones o los aspectos que se debería tener en cuenta. Considera que la facultad puede presentar un plan de presencialidad que esa oficina revise y complemente, es importante tener esa reunión con ellos por lo que no se conoce que aspectos deba contener. El decano responde que la idea de la reunión con los coordinadores y con las personas que tengan que ver con este tema en la facultad se haría con la invitación a seguridad en el trabajo y establecer un modelo de trabajo contemplando ciertos lineamientos que vienen de esa oficina; el otro tema de recursos físicos es con relación a la intervención de la facultad sobre las cubiertas, el tema de las inundaciones; con lo del traslado interno de espacios para solucionar lo estructural, el tema de la bodega de audiovisuales y del laboratorio de imagen de escénicas, esto debe lograrse con la participación del equipo de planeación de la universidad y con el consenso de los proyectos curriculares que se puedan ver afectados con estos traslados y lo último del plan maestro de infraestructura tiene que ver con el trabajo que se está haciendo en la mesa y tiene que ver con dos aspectos, uno es el desarrollo del trabajo que se viene haciendo llenar las fichas que da cuenta de las necesidades de los espacios y sus características y se acordó además enviar una carta a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

planeación para que informen por escrito como el proceso de adquisición del predio. Y lo de contratación es que si hay alguna novedad tenerlo en cuenta y tenerlo previsto para su contratación.

- Solicitud reexpedición extemporánea, Segundo recibo fraccionamiento 2020-3, estudiante Mérida González Garzón de la Maestría en Estudios Artísticos.

La doctora Victoria Yepes aclara que se revisó este tema en la decanatura y la competencia que tiene el decano para estos casos es autorizar los fraccionamientos en los posgrados, cuando hay una petición de la maestría de un estudiante para un fraccionamiento el decano las ha autorizado; en este caso es autorizar un pago extemporáneo y de acuerdo con una circular de la universidad las extemporaneidades las resuelve el consejo de facultad y por eso se trae. Con relación a los pagos de intereses de posgrado hay una resolución de rectoría donde expresa el no cobro de los intereses, hay que apoyarse en rectoría para esa solicitud y no llevarlo al Consejo Superior. La Secretaria Académica expresa que normalmente ningún caso hay que llevarlo al Superior, se lleva a la Vicerrectoría y la Vicerrectoría autoriza, hay una resolución de la Rectoría que permite en este momento que posgrado pueda hacer los pagos sin que se haga efectivo el cobro de los intereses. Se aprueba por unanimidad la solicitud de la estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos. Aprobado. Se remite oficio a Decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-304RD-2020**

- Informe Evaluación Docente (2020-1)

La doctora Victoria Yepes informa que todas las coordinaciones tienen la evaluación docente, es importante enviarla a todos los docentes para que puedan presentar sus observaciones si las hay; Expresa que el comité ha venido reuniéndose y le parece importante resaltar la participación de las dos estudiantes que participan, la estudiante Valentina Roveda de Artes Musicales y Laura Villamil de Artes Escénicas, resaltar su interés y su participación. En este momento las estudiantes están adelantando una campaña de sensibilización con los estudiantes para concientizarlos del deber de hacer las evaluaciones docentes. Esta campaña se hace a través de correos y de las redes sociales con el apoyo de la oficina de Comunicaciones; uno de los problemas que se ha analizado en el comité es que o los estudiantes no evalúan o los docentes no realizan la autoevaluación. En cuanto al análisis de las evaluaciones de este del período 2020-1 se puede observar que hay cerca de ocho docentes que no se evaluaron y eso afecta su evaluación final, se remitirá a las coordinaciones con el fin de que les comuniquen a estos docentes y estén pendientes en la evaluación de este año. El comité de evaluación de la universidad envió el porcentaje de personas que han evaluado y el de la facultad de está en menos del 50%, para los posgrados la evaluación se cierra el día de mañana y para los pregrados dentro de ocho días; es importante que desde las coordinaciones ayuden a hacer esta campaña y se haga la autoevaluación. Con relación a los promedios para la contratación, se pudo detectar que los docentes que estaban en aceptable quedaron bien, hay otros docentes que ya no están vinculados con la facultad con ellos no hay problema.

El maestro Jorge Peñuela, expresa que para el próximo año se regresa el 19 de enero y se necesita que se garantice que se tendrá el personal administrativo por lo que se están preparando los exámenes de admisiones y si no se tiene personal administrativo contratado será complicado empezar el proceso que comienza con la venta de formularios una semana antes; el otro punto tiene que ver con los préstamos de equipos para los profesores de planta, hace quince días en el consejo se informó la situación de la maestra Elizabeth Garavito, se respondió sobre la facilidad que daban para los profesores de planta con el préstamo de equipos y la maestra no ha logrado que le presten un equipo; el tercer punto tiene que ver con la evaluación docente, se está cerrando semestre el día de mañana once

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de diciembre y se quedaría la mitad del semestre sin evaluar. La doctora Victoria Yepes responde que frente a la evaluación docente ese es uno de los puntos analizados por el comité con relación a que esta evaluación se está haciendo muy temprana, en este momento hay un proceso de evaluación que está dentro de la reforma y entonces y ese tema no ha salido, pero es uno de los puntos que la universidad tiene que empezar a pensar y a cambiar. El decano interviene diciendo que se tomará notas de las inquietudes, la idea es antes del regreso tratar de adelantar algunos de los procesos que vienen desarrollándose. El maestro Carlos Araque que en el estamento docente y en una parte del estamento estudiantil se sigue debatiendo sobre el tema de la evaluación docente. Considera que los procesos de evaluación ameritan una revisión y una reflexión porque los docentes no están satisfechos con los mecanismos y la forma cómo se ha hecho la evaluación tanto en la pandemia y previo a esta. La política no es incentivar, motivar y presionar para que las personas hagan la evaluación, la pregunta es ¿Qué está pasando con la evaluación? Expresa que del consejo de facultad se debería promover una reflexión sobre la evaluación, una evaluación en términos de la facultad no es eficaz en la medida en que realmente no plantea alternativas. El decano responde que se viene trabajando en eso y es uno de los temas que debe ser fundamental en cualquier ejercicio de la universidad, se han hecho estudios, encuentros, pero en la práctica no se ha modificado, se debe tomar en cuenta y mirar en el consejo académico si en este tiempo de pandemia cabe o no los mismos términos de la evaluación docente, es un tiempo que se debe analizar en consecuencia de los profesores y no todos pueden ser medidos igual por lo que cambiaron por obligación en el transcurso de los acontecimientos las reglas del juego, pero no la forma de evaluación.

El maestro Adrián Gómez plantea que no es un tema coyuntural, en ningún sentido, lo que ha mostrado el contexto de pandemia son las debilidades y fragilidades; por un lado la pandemia y la virtualidad ha mostrado capacidades y habilidades que no se sabía que se tenían, pero se ha demostrado que lo mismo sucede con la resignación, se ha demostrado lo bueno que se es para resignarse y para adaptarse, se sigue funcionando como sea y eso es delicado; el tema de la evaluación es un tema importante como lo son todos aquellos que se han vivido actualmente. Queda demostrado que se tienen fortalezas y debilidades en términos de la infraestructura y de las mismas capacidades de gestión; considera necesario ir, se debe ir más allá de lo coyuntural, no se podría hacer un proyecto para etapas de no pandemia y si pandemia sino revisar la evaluación de fondo, es importante conocer el documento conceptual del proceso de evaluación y cómo se articula con el proyecto académico de la universidad en términos de las preguntas de fondo que le dan sentido a la evaluación: el porqué, para qué, cómo y que se obtiene de esta evaluación. Una solicitud básica es que los profesores tengan acceso a saber cuáles son los resultados, no de un porcentaje total ni de un filtro de comentarios de estudiantes, sino que cada profesor tenga acceso a la evaluación, y sepa qué se tiene que corregir, que se puede fortalecer, en que se está bien y eso requiere un diálogo y una interacción directa con la evaluación. Se propone que se tenga un espacio donde el punto fundamental sea analizar qué es la evaluación, la cual debería servir como retroalimentación. La doctora Victoria Yepes aclara que el maestro ya había hecho la petición en el consejo pasado, se llevó esa inquietud al comité y es uno de los puntos a consultar a la universidad, la posibilidad no solamente de tener un porcentaje sino de tener acceso a toda la evaluación para saber cuáles son los puntos débiles y las fortalezas de cada docente el cual tiene derecho a conocer. El decano menciona que es importante sacar adelante este proceso, en las instancias correspondientes, hay una comisión que se organiza desde docencia donde están todos los recursos que se han invertido en la construcción de una propuesta de evaluación, hay un comité de evaluación donde hay representantes desde las diferentes instancias, es una pista para que los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

representantes puedan acceder a poder participar y recopilar los avances y discusiones que se han hecho al interior de este comité de evaluación docente de la universidad.

4. Comité de Investigaciones

- Solicitud aval de prórroga para el proyecto: la imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: Imaginarios del Miedo, directora: Sandra María Ortega.
Se aprueba por unanimidad la solicitud de prórroga para este proyecto por parte del Consejo de Facultad. El Consejo de facultad de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria virtual No. 029 que se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 2020, analizó y avaló la solicitud realizada por el Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, que se relaciona a continuación:
Prórroga para el proyecto: La imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: imaginarios del miedo.
Director: Sandra María Ortega
Cédula: 51832546
Teléfono: 3005781896
Correo electrónico: smortegag@udistrital.edu.co
Proyecto Curricular: Artes Escénicas
Dependencia: Facultad de Artes ASAB
El proyecto tuvo una duración inicial de 18 meses con acta de inicio del 5 de junio de 2019. La prórroga solicitada es de nueve meses con lo que el proyecto finalizaría el 5 septiembre de 2021.
Para tal efecto, se anexa aval del Comité, la solicitud del director del proyecto y soportes aval virtual del comité de Investigación ASAB. Se remite oficio a CIDC mediante consecutivo No. **FA-SA-027-2020**
- Solicitud de aval desactivación de semillero: Guitarra Contemporánea, director: Guillermo Bocanegra Jiménez. El Consejo de Facultad una vez analizado el punto, por unanimidad aprueba la solicitud de desactivación del semillero que dirige el maestro Guillermo Bocanegra Jiménez:
Desactivación del Semillero: Guitarra Contemporánea
Director: Guillermo Bocanegra Jiménez
Cédula: 89007438
Teléfono: 3003790849
Correo electrónico: gbocanegra@udistrital.edu.co
Proyecto Curricular: Artes Musicales
Dependencia: Facultad de Artes ASAB
Se remite oficio a CIDC mediante consecutivo No. **FA-SA-026-2020**
- Aclaración de procesos de la Unidad de Investigación.
La maestra María Teresa García coordinadora de la Unidad de Investigación hace la presentación, que dice se le había solicitado para hacer claridad sobre procesos de los proyectos de investigación avalados institucionalmente o con recursos. Presenta dos infografías acerca del recorrido que deben tener los proyectos de investigación institucionalizados hasta el momento; aclara que vienen en curso en el comité del CIDC algunas consideraciones y ajustes de este proceso, pero en términos generales dice, es el siguiente: el investigador solicita al Comité de Investigación bajo estos formatos que se apruebe la institucionalización del proyecto, el comité lo revisa y decide la aprobación, posteriormente la unidad, si el investigador lo desea, en este momento le hace el acompañamiento al diligenciamiento de esos formatos. El documento debe ser avalado en el comité de la Unidad de Investigación que lo envía a la Secretaría Académica y la Secretaria Académica lo presenta en el Consejo de Facultad donde se da o no la aprobación. Hay un último paso que es pasar al CIDC, quien cumple prácticamente funciones como de notario de estos avales. Inscribe este proyecto dentro del SICIUD, en los formatos y las plataformas del CIDC y a partir de ese momento el CIDC hace el seguimiento de este proceso. Entonces dice: creo que queda claro, para los maestros que habían solicitado aclaración. Los proyectos que salen por convocatoria, todo el proceso está relacionado con el CIDC;

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

la inscripción del proyecto, son los investigadores quienes lo hacen y cargan el documento a un sistema que tiene un formato. Los formatos de solicitud de uno (el institucionalizado) y otro (el que sale de la convocatoria) son distintos. El CIDC verifica el cumplimiento de requisitos, informa sobre aspectos que se deban subsanar en las propuestas; esto lo hace el CIDC a los investigadores, Una vez resuelto esto se publica en la página del CIDC el listado de propuestas que cumplen y los requisitos de inscripción, luego pasa por pares evaluadores, se verifica por parte del CIDC este tipo de evaluaciones y se publican los resultados en la página del CIDC y se convoca a los investigadores para el acta compromisorio y de inicio. Ante la pregunta acerca de si estos formatos pasan al consejo de facultad, la maestra responde, si estos proyectos solo pasan por consejo de facultad y pasan por consejo curricular porque se debe concertar con el coordinador del proyecto curricular, con quien se ha de pactar la descarga laboral respectiva y eso debe ser informado al Consejo de Facultad.

El maestro Jorge Peñuela expresa que es importante el ejercicio realizado, es oportuno diferenciar los dos protocolos, el protocolo que establece el CIDC y que son convocatorias que se hacen a nivel universidad y el otro protocolo que es el que se llama institucionalización de un proyecto de investigación que realizan los profesores a través de la Unidad de Investigación. Sin embargo cree que se está demorado en tener un documento que reglamente cómo va a ser la institucionalización, un documento que reglamente esto; si necesita o no la evaluación de pares, los términos específicos, es importante que haya un documento que sea un consenso de facultad donde se establezca cómo se tramita, por lo que por esto se ha pasado varias veces que se presentan los proyectos a la Unidad de Investigación, pero no hay un documento, no se ha reglamentado internamente un documento escrito que sedimente toda esa experiencia que hay interna de la investigación en la facultad, con respecto a las descargas eso está reglamentado por el Consejo Académico, se sabe que los coordinadores no pueden dar discrecionalmente un determinado tipo de horas, lo cual está reglamentado y expresa cuantas horas se deben dar de carácter lectivo y cuantas horas de no lectivo, eso se debe recoger en el protocolo que se diseñe para reglamentar esa experiencia que se tiene en la facultad de Investigación-Creación, es importante el paso dado de comenzar a formalizar estos procesos de investigación-creación.

La maestra María Teresa García expresa que la información presentada, la infografía y los procedimientos se están colgando en la página de la facultad en el nicho de la Unidad de Investigaciones para que estén a disposición de las personas; con respecto a lo que dice el maestro Jorge Peñuela se está en ese proceso, desde el mismo CIDC se está trabajando en una reglamentación sobre los proyectos institucionalizados, que entre otras cosas, por las dificultades tan grandes que se tiene para ejecutar los presupuestos acaban siendo un porcentaje muy alto de investigadores los que optan por este tipo de modalidad, se viene haciendo esa reglamentación frente a la evaluación. El Comité de la Facultad está al frente de defender los intereses y las maneras particulares de investigar y conocer en la Facultad de Artes y esto ya viene en camino. Frente a la descarga, me han escuchado a mí en este consejo, en las intervenciones defendiendo que la investigación es una de las funciones universitarias y que cuando un maestro está pidiendo descarga porque tiene o se ganó un proyecto, no está cometiendo un delito, está ejerciendo un derecho. Acreditación siempre está pidiendo pruebas de que se haga investigación y esa prueba está también en las horas dedicadas, es necesario la equidad en estas descargas por el porcentaje, hay personas que siempre tienen descargas. Otras a las que no se le da descarga. Hay otras que se le ponen todos los problemas para pedir una sola hora de descarga, como me sucedió a mí en días pasados. Esto debe ser mejor comprendido por la Facultad y viabilizado en formas más sistémicas y colaborativas, se ha estado en comunicación con el Comité de Currículo de cómo hacer esa sinergia, por lo que se piensa que si se descarga a un maestro se carga a otro maestro. Hay muchas sinergias que se pueden hacer con el desarrollo curricular y el desarrollo de la investigación que redundaría en que no se afecte la investigación y a la vez que no se afecte el desarrollo curricular y estas tareas en los comités que bien pueden ser como lo está haciendo el Comité de Investigaciones en este momento. Por lo demás, bienvenidas las propuestas y todo lo que se ha dicho.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El maestro Carlos Martínez, coordinador de Arte Danzario expresa que es importante el ejercicio y de acuerdo con lo expresado por el maestro Jorge Peñuela, hay dos dimensiones, el trabajo didáctico aclara de una manera accesible e inmediata a la comunidad cual es el camino, hay que seguir trabajando como en la evaluación, no solamente en los procedimientos sino en la cultura que debe sustentar esos procedimientos y allí hay unos avances importante, pregunta el maestro Carlos Martínez alrededor de las publicaciones, en reunión de coordinación los maestros preguntan las rutas que tiene un docente para publicar, hay varias rutas y sería importante saber si sería con la unidad de investigación, secretaría académica o el comité de publicaciones, que se pueda comenzar a hacer este mapa de cómo son los caminos para que los diferentes actores de la comunidad puedan acceder a los diferentes mecanismos que hay para publicar; se hace la solicitud en el consejo de tener el comienzo del diseño de una ruta para los caminos de las publicaciones en la facultad. La maestra María Teresa García responde que se ha venido trabajando fuertemente al respecto, se ha tratado de entender cómo está funcionando el sistema de publicaciones desde la unidad, se tienen algunos estudios al respecto por eso se está planteando el tema de género por lo que es evidente que es más fácil publicar si eres hombre o eres mujer en la facultad; es más fácil publicar si se pertenece a un proyecto curricular como Artes Escénicas que si se pertenece a Danza donde casi no hay publicaciones, es muy difícil publicar como estudiante y es casi que imposible como administrativo; en la Unidad de Investigaciones, se viene desarrollando algo y si se podría montar esa infografía de cómo es la ruta y esa ruta está puesta en las revistas de cómo se llega a esas publicaciones, las publicaciones están ligadas a los tiempos que tienen los docentes para investigar, todo este tema de género está articulado, como maestra pedí una hora de descarga en el consejo y todo lo que se armó, se reclamó que las docentes que se habían asignado una investigación tenían derecho a sus horas; el consejo no es claro cuando se le da y cuando se le niega un tiempo a los docentes que investigan, es más difícil investigar al parecer para las mujeres que para los hombres de esta facultad y ese estudio es complejo elaborarlo. Con las revistas indexadas, habría que resolver cosas en conjunto porque el camino claro por el cual una revista se le apoya institucionalmente en el caso de revistas con el apoyo del CIDC que son revistas indexadas; así la norma diga que se apoya, la experiencia que se vivió con la revista Corpo-grafía es que a pesar de estar indexada los apoyos se negaban y fue muy difícil. La idea es que estas rutas sean claras y precisas y exigir que esto sí se dé. Por parte de la unidad, se ha ocupado que efectivamente pase lo que la ruta dice porque la ruta lo propone y con respecto a publicaciones hay unos problemas muy complejos de viabilidad económica de revistas, se debe pensar dónde conseguir los dineros, donde asegurar la sostenibilidad, ahí está el otro aspecto del comité, la responsabilidad no es directa, pero como coordinadora de la unidad de investigaciones en la cual se hace parte del comité de publicaciones donde evidentemente no hay una política de publicaciones clara, hay los esfuerzos de maestros que presentan sus proyectos, sus libros, se avala o no según si cumple muy marginalmente la legislación que está vigente, pero no hay una política clara de la facultad frente a las publicaciones y esos dineros que ya no tienen que ver con el CIDC y es una bolsa de dinero que pertenece a la facultad debe ser claro el cómo se accede y que sea equitativo. Porque nuevamente allí la disparidad es absoluta. Publican cerca de cuatro maestros, nadie más lo hace y la pregunta es ¿será porque nadie más es capaz? O que está sucediendo, si se cruza esto con la solicitud de una miserable hora de descarga frente a la posibilidad académica que se tenga de dedicarle horas a la investigación el problema es complejo y hay que desarrollar políticas claras al respecto; con los proyectos curriculares se empezó un proceso que debe seguir y se debe retomar en algún momento donde desde cada proyecto curricular se planteen políticas de fomento, seguimiento, apoyo a la publicación, el programa de Arte Danzario en estos momentos está haciendo un esfuerzo muy importante en colectivo, para que desde esa colectividad pueda expresarse y encontrar las formas de valorizar la producción del conocimiento; se tiene que darse un comité realmente con una política y una oficina de publicaciones dónde se hagan sinergias porque si no, no alcanzaría ni el dinero ni los contratistas; es un fenómeno complejo que hay que dedicarle trabajo.

La maestra Edna Rocío Méndez expresa que está de acuerdo con la maestra María Teresa García, en el sentido de la necesidad de revisar los planes de trabajo y esas posibilidades de opción equilibrada de tener descargas para ciertas actividades; considera necesario que haya equilibrio entre todos los docentes de planta en sus planes de trabajo en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

cuanto a sus obligaciones, sus responsabilidades y sus posibilidades de desarrollo personal en función de la universidad; en la parte normativa, le parece que es un procedimiento en el cual haya un trabajo más activo del comité frente a la aprobación de los proyectos el cual es un paso adicional al que está establecido, si se mira la normativa el comité no tiene esa función de aprobación de proyectos, en la normativa es el comité central de investigación, que es el que cita el CIDC, es importante que haya un procedimiento donde haya más actividad del comité, propone que se revise bien lo que tiene que ver con reforma estatutaria para que esto quede consignado allí; por ejemplo, en algunos formatos, el comité de extensión debería tener la posibilidad de aprobación de proyectos, pero como normativamente no está claro, se presentan al consejo de facultad, porque eso blinda el proyecto en cualquier aspecto; como unidades se presentan los proyectos y se garantiza que los proyectos tengan los componentes y las condiciones para que no vaya a ser devuelto o mal evaluados, si se quiere una acción más contundente por parte de los comités hay que revisar la parte normativa, por lo que en este momento los comités son asesores, no se está todavía en condición de aprobación sino de proposición de proyectos y las actividades son gestionar el proyecto para que tenga las condiciones y se pueda aprobar y si el profesor tiene dudas asesorarlo para que quede propuesto en las mejores condiciones de desarrollo posible. La maestra María Teresa García responde que esto se discute en el seno del CIDC, por parte de todos los comités de facultad se sigue esta ruta, algunas facultades designan pares externos, el CIDC está pensando destinar recursos para apoyar los pares externos de estos proyectos a institucionalizar para que también tengan evaluación.

El maestro Adrián Gómez agradece la presentación y expresa que cuando era subsistema de investigaciones, había una autonomía mucho mayor de lo que era el comité de investigación en la Facultad de Artes y eso tiene que ver con la inquietud de la maestra Edna Rocío Méndez en lo relacionado al tema normativo que se debe revisar, seguramente que la reforma estatutaria tendrá que ver con eso por lo que hay unos espacios que se plantean como un diálogo horizontal, que podría dar una cierta autonomía de regulación a los espacios de las Unidades en términos de las facultades y demás. La Facultad tiene una característica especial y es que desde esa época se crearon los grupos, sin que hubiera diferencia entre docente de planta y vinculación especial. Pregunta si ellos como directores de proyectos y siendo docentes de contrato, pueden solicitar la institucionalización de sus proyectos. La maestra María Teresa García manifiesta que ya se ha venido haciendo, los coordinadores han dado esa guerra se ha logrado que los maestros ocasionales de vinculación especial pueden presentarse a proyectos e incluso estar a la cabeza de los proyectos, pero el director del grupo de investigación debe ser de planta y debe ser coequipero de este proyecto o por lo menos nombrarse el proyecto dentro de los del grupo de investigación, como siempre la inquietud de la universidad, es el manejo de los recursos, en caso de que estas personas renuncien a la universidad o no quieran seguir, hay alguien que pueda responder por eso recursos; se logró que ya puedan ser avalados e institucionalizados proyectos de investigación dirigidos por maestros de vinculación especial, es una gestión que se hizo y se logró durante este semestre y se han aprobado proyectos, está en camino y se desarrolló desde el CIDC una normativa para proteger esta ruta, se iba a hacer un encuentro la semana pasada de semilleros y grupos de investigación para socializar lo que se ha avanzado con respecto a esta normativa que protege estos procesos y no se pudo dar por la demanda que tiene la universidad de dar cuenta de sus recursos a estas auditorías internas y el CIDC tuvo que atender esa visita. Se sugiere al maestro presentar la solicitud a la representante Artes Plásticas en el Comité de la Unidad y solicitar el acompañamiento de la Unidad para que lleve a feliz término la solicitud de avalar el proyecto de investigación.

Interviene el maestro Carlos Araque expresando que hay dos cosas fundamentales sobre las cuales se debe reflexionar y las dos tienen que ver con la estatutaria; no cree que las cosas se estén moviendo las cosas al margen de los estatutos, pero cree que hay muchas cosas para replantear en el CIDC; comenta que estuvo como representante de la facultad en el comité central durante siete años y se cómo se mueven las cosas en el comité, entiendo por qué se le hacen las auditorías al CIDC, no quiero decir con esto que haya un comportamientos indebidos o por malos manejos, pero sé cómo se mueve CIDC, no soy ingenuo.. La pregunta que surge es cuál es el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

origen del CIDC. El CIDC fue un centro de investigación que se hizo para una universidad de ciencias duras, no para una universidad que tuviese contemplado una facultad de artes, recuerda que, en algún momento, un apoyo que recibió de la decanatura de Santiago Niño, se promovió un proyecto que se llamó movilización de proyectos de creación. El CIDC lo apoyó, lo promovió y la facultad se benefició de ese proyecto; se apoyaron varios proyectos, que muy rápido las otras facultades tumbaron porque consideraban que hacer movilidad de creación no era algo que solamente beneficiaba a la facultad de artes. En el CIDC hay una gran cantidad de proyectos que benefician a institutos y se derivan de las otras facultades, esto no tiene contradicción. Existen proyectos que se aprueban por la simple firma del director del CIDC, proyectos que no pasan por las unidades sino que se aprueban directamente, o son aprobados por rectoría y el director del CIDC y son de investigación; hay que revisar, eso corresponderá como lo planteó el maestro Adrián Gómez, a cómo están estipuladas las normativas; no solamente en lo de los institutos sino en los debates transversales que se promuevan, no solo la igualdad de género, sería algo que es tonto pedir, tener que reglamentar la igualdad de género, como tener que reglamentar una igualdad para discapacitados o un comportamiento igualitario para las minorías étnicas, o para las subculturas, es absolutamente perverso, es absurdo por cuanto esto debería estar contemplado en una institución democrática. En cuanto a las publicaciones, es lo mismo; cuando se era academia no se tenía esa diferencia con el tema de planta y maestros ocasionales, ya siendo facultad desde el CIDC y desde las unidades se promovieron publicaciones y proyectos de investigación de maestros ocasionales, durante un largo período sin tener una estatutaria a favor; la facultad siempre lo hizo y lo siguió haciendo manteniendo activa una política de creatividad, aunque no existe una función de creatividad de creación y una política activa de investigación y de publicaciones, igual se sigue haciendo, hay que reconocer que en la facultad nos regimos por la estatutaria. la idea de si es igual o no las condiciones para publicar en un hombre o en una mujer, y efectivamente en nada en esta sociedad porque comparto la propuesta que es una sociedad machista y patriarcal, la facultad no ha planteado impedimentos para que las mujeres publiquen en las mismas condiciones que los hombres, expresa que algunos profesores y se incluye, se han destacado en publicaciones pero no por beneficios dados por la institución, se podría revisar mi plan de trabajo de los últimos diez años para verificar cuántas horas de descarga se ha tenido en publicaciones, es un trabajo que ha hecho por gusto propio, lo han hecho varios maestros y maestras que no han tenido descargas, si se pedían y reclamaban las horas de descarga no se podría hacer nada más y los proyectos curriculares requerían de los maestros de planta, porque la misma estatutaria tiene el impedimento de que solamente los maestros de planta podían realizar coordinaciones y una gran parte del trabajo de publicaciones que se hace, se hace sin descargas y sin presupuesto, algunos tienen presupuestos otro no. Es necesario como docentes independiente del género, pensar que se debe hacer ese trabajo sin descargas, sin los beneficios que otorgaría la institución, cuando se plantean estos debates la gente los personaliza, como si se estuviera atacando a personas y no es así, interesa que se mire un histórico, que se mire cómo ha funcionado y cómo se puede funcionar independiente de recibir beneficios o no, muchos maestros lo han hecho sin considerar la posibilidad de las descargas o los beneficios económicos, esto amerita un debate y una reflexión cualquier cosa que los maestros y las maestras consideren que tiene que incluirse en la nueva reforma estatutaria lo hacen saber o lo comunican, ese sería el camino correcto, todavía no se ha reformado la universidad, la universidad se tiene que reformar y la facultad de Artes debe pedir cabida en esa reforma, los estatutos de la universidad no están hechos para una facultad de Artes, hay que avanzar con el diálogo, con los debates, no tenerle miedo a la diferencia porque eso es lo que implica una institución democrática, que puede haber diferencias y la divergencia es lo que fortalece.

El maestro Jorge Peñuela menciona que hoy se ha tocado un tema que amerita otro espacio, que urge tener una normatividad, la maestra Edna Rocío Méndez ha llamado la atención sobre el vacío normativo que tienen estos procesos de investigación-creación llamados institucionalización de la facultad de Artes, esto es una alternativa que ha surgido como resistencia a los protocolos investigación del CIDC. Durante la coordinación del maestro Pedro Pablo Gómez se logró gestionar desde que se es facultad una única convocatoria que fue dirigida a la creación y no se volvió a lograr, se debe crear un marco normativo, se están aprobando proyectos de investigación, qué se llaman institucionalización por fuera de un marco normativo, que no se tiene y no existe, no se puede presentar ese marco

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

normativo, en un momento que pregunten con base en qué marco normativo se están dando descargas o se están haciendo ciertas actividades, ahí se tiene esa dificultad; se recomienda al consejo de facultad y a la maestra María Teresa García, se mire la circular 01 del enero 28 del 2014, donde se establecen qué tipo de descargar pueden autorizar los consejos de facultad, en esta considera tres tipos de descargas: “descargas hasta de cuatro horas lectivas para profesores investigadores principales de proyectos que sean profesores de planta, descargas de hasta dos horas lectivas para profesores de planta proyectos de investigación donde figuren como coinvestigadores y autorizar hasta seis horas no lectivas para todos los profesores de planta de la Universidad que participan en la ejecución de programas” se tiene un marco normativo y se evidencia la inequidad que hay con respecto a los profesores de contratación especial, pero es la normatividad, se debe dar piso normativo como recomienda la maestra Edna Rocío Méndez a esas prácticas, se está discrecionalmente institucionalizando proyectos que no han pasado por evaluaciones que ya lo han solicitado en varios comités de Investigación, que debe pasar por evaluación como cualquier investigación que se debe presentar al CIDC entre otros, en la normativa de la universidad cuáles son las descargas que los consejo de facultad pueden autorizar.

La maestra María Teresa García menciona que a parte de esa circular mencionada por el maestro Jorge Peñuela, hay otras legislaciones, este tema tiene una complejidad, el CIDC viene buscando esta normativa. En la Unidad de Investigaciones de la Facultad se están levantando las prácticas, para que desde las prácticas poder proponer políticas que amparen las prácticas de investigación-creación. Esto se ha venido haciendo y desde allí se ha venido interviniendo en este universo legislativo que se está proyectando en el CIDC respecto a las maneras de producir conocimiento y las prácticas investigativas y creativas que se dan en la facultad. La maestra Marta Bustos expresa que en el marco de la claridad que se está haciendo con respecto a los proyectos de institucionalización, se solicita si se puede aclarar la ruta para los proyectos de estudiantes de Maestría que son proyectos de investigación que se inscriben, se ha planteado desde la Maestría que puedan estar adscritos a los grupos investigación porque hay un trabajo que hacen los tutores y los estudiantes, es un trabajo investigativo que se está realizando, se solicita si se puede aclarar la ruta para la institucionalización de los proyectos de investigación de los estudiantes en los grupos de investigación de los tutores, no solo para la Maestría sino que permita mirar esa posibilidad, ya se ha tenido algunos casos de estudiantes de pregrado que se han vinculado a proyectos de investigación de la Maestría o proyectos de investigación que están liderando los docentes de la Maestría, fortalecer los grupos y la articulación entre la Maestría y los pregrados, aclarar la ruta que permita tener mejores articulaciones, fortalecer las que se han hecho y generar los mecanismos que permitan que esto se pueda recoger cuando se están haciendo procesos de acreditación, que esto sirva para el tema de acreditación institucional en el tema de investigación. La maestra María Teresa García responde que se ha venido trabajando, parte del nuevo documento sobre grupos y semilleros contiene ese tema, una de las dificultades es que las legislaciones protegen específica y especialmente al pregrado, pero la concepción y la proyección del posgrado difícilmente se ajusta, el documento que se venía proyectando con el CIDC ponía alguno de los términos que se necesitan para ser reconocidos, avalados y fortalecidos esos proyectos de investigación. Por otro lado, se ha venido trabajando con la maestra Yudy Morales y el Comité de Currículo en socializar con la comunidad los hallazgos que se han venido encontrando de cada uno de los representantes al Comité de Investigaciones de la Facultad, de cómo funciona la investigación-creación en sus programas. No todo es del ámbito del CIDC ni de la unidad, hay muchas cosas que se entrelazan con la gestión curricular, hay cosas que montan una sinergia, hay que articular tareas en uno y otro lado. De manera que este tema no necesariamente tiene que ver exclusivamente con el CIDC, hemos venido avanzando en montar estos documentos y en reclamar que haya este lugar para la Facultad, al tiempo, la facultad tiene que viabilizar, flexibilizar sus currículos; flexibilizar y poder nombrar. Se vienen desarrollando tareas para que pueda ser nombrado, avalado en el propio proyecto curricular y que el estudiante o el docente pueda obtener su certificado y poder hacer la articulación que es urgente y necesaria entre pregrado y posgrado. Por parte de la Unidad de Investigaciones de la Facultad se puede hacer un informe más específico de lo que se ha venido alcanzando hasta el momento y cómo se viene desarrollando todo este tema.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- La maestra María Teresa García solicita compartir una carta para presentarla a los consejeros, dado que en varios comités pasados el maestro Carlos Araque, señaló, reclamó por la desmejora de la clasificación de su grupo de investigación en la medición de grupos de la convocatoria Min ciencias 833, la carta está dirigida al consejo y al maestro, procede la maestra María Teresa García a dar lectura a la comunicación, texto que se anexa a la presente acta. Expresa que esta carta sirve en la intención de hacer visible los procesos, de que toda la comunidad los conozca y crear esas claridades.

Terminada la lectura de la comunicación de la maestra García, el decano hace una moción en el consejo mencionando que este tema no se va a esclarecer, es un ejercicio que excede en términos del debate incluso la potestad del consejo de facultad para dirimir un conflicto, se invita a que, en la instancia misma de la unidad de Investigación, se pueda dar una discusión y buscar otros espacios de acercamiento ante este tipo de desencuentros. La maestra García manifiesta que fue denunciada en este consejo y nadie dijo en el consejo que este tipo de cosas no se podían hacer dentro del consejo. El decano expresa que las percepciones o las lecturas de cada una de las partes implicadas en un conflicto, tienen un alto grado de subjetividad, se tiene que buscar una intersubjetividad, un espacio donde se pueda analizar de manera de colectiva la situación, como la profesora en su derecho escribe lo que escribe, el profesor Carlos Araque tendrá que hacer una réplica, se llama a mirar si este es el espacio donde se va a dirimir y establecer las responsabilidades en relación con las conclusiones a que pueda llevar este conflicto, esto merece un análisis más extenso y centrado en un espacio propicio, el profesor Carlos Araque tiene la palabra se pide que brevemente sintetice y se busque una solución que va más allá a resolver el conflicto aquí y ahora mismo.

El maestro Carlos Araque expresa que en la tónica en que cree se manifiesta, no cree haber hecho nunca acusaciones personales, considera que son niveles de interpretación, dice que habría que revisar las grabaciones; todo maestro está en su derecho de plantear puntos de vista, lo que ha ocurrido es que efectivamente, cada vez que como representante o cada vez que se ha estado en el derecho de hacerlo y se plantea un punto de vista diferente, no es la segunda vez que se escucha, por ejemplo, que se invalida un representante de profesores que fue electo, simplemente porque no se está de acuerdo con lo que la gente cree, eso ya me pasó, ahora le pasa a Adrián y le pasó al profesor anterior, fueron electos y fueron representantes elegidos por voto, pero son descalificados y se pide que todo los maestros los descalifiquen simplemente porque no se está de acuerdo con ellos. Siendo así, no dará una respuesta a esto, le parece que el manejo de la información que se hace no es justo, no corresponde a la realidad, no se interpreta sus palabras, si la enuncio como maestra..., entonces ya hay persecución de género, ya hay persecución laboral; expresa que no tiene ningún poder para perseguirla laboralmente, pero si está seguro de que cada vez que ha intentado plantear un punto de vista diferente, una divergencia, inmediatamente es atacado y no es la primera vez que ocurre; manifiesta que la maestra podría más bien, enviar un comunicado diciendo qué es lo que se puede hablar, cuáles son las diferencias que se permiten y cuáles no, hoy por ejemplo, cambio la información, la vez pasada en el consejo dijo que solamente se tuvo una reunión con el decano y en esta, se habla de un sin número de reuniones a los cuales no he asistido, en el cual ratificó, qué tal vez eso ocurrió, porque la persona que lo estaba haciendo se enfermó y que fue atacado en un bus y lo dijo dos veces y eso está grabado y ahora resulta que no fue así. Se pide revisar los correos que se enviaron, se ha reclamado y se sigue reclamando es, que en este proceso de clasificación no se recibió la información y quedó claro que eso no es obligación de la unidad; la unidad puede decidir a qué grupos apoya y a que grupos no, y el grupo nuestro no fue apoyado. Manifiesta que, si están los correos en los cuales están los momentos, ya que la maestra enunció una cantidad de sucesos de los que no recuerda haber participado, si están las pruebas, las pruebas son irrefutables. Expresa que como lo percibe, sin hablar de persecución, porque cree que plantear la diferencia lleve a la persecución, no habla de acusación por lo que no cree que plantear un punto de vista sea una acusación, no la descalifica, la ha aceptado como la coordinadora de la unidad, lo único que pediría es que los grupos se traten de manera igual para las convocatorias, si eso una acusación, la maestra lo puede interpretar como quiera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se perdió la clasificación, eso permite otras perspectivas, la clasificación de Colciencias es una de las más clasificaciones; el grupo no deja de existir por eso, mañana se hablará en el encuentro de grupos y semilleros de investigación cómo se percibe. Llamaría la atención sobre esto, pregunta al consejo si se pueden plantear las diferencias o cada vez que plantee una diferencia se tiene que ver sometido a este tipo de enjuiciamientos, en los cuales no solamente se pone en duda lo que se plantea sino que se le trata casi como un criminal, si no se puede plantear una diferencia porque plantearla criminaliza y sataniza, entonces, no sabe de qué institución se habla, expresa que cuando fue el director de la unidad, aceptó todas las críticas de todos los lados y trabajó con todos, inclusive con aquellos que criticaron y que fueron los que más aportaron. Pide al señor decano, que si la maestra lo que está pidiendo es una investigación, adelantar una investigación, no se tiene miedo a la legalidad, si eso es lo que pide, se puede adelantar la investigación. Le parece que no debe pedir disculpas por dar una opinión y considera que la maestra García si debiera pedir disculpas al maestro Adrián Gómez, porque lo afirmado en el comunicado, no tiene nada que ver con lo manifestado por el maestro y lo que manifestaron otros consejeros y cree que no la desconocieron como se planteó.

El maestro Adrián Gómez pide que se revise el acta y la grabación, lo que se dijo enfática y claramente con respecto al maestro Carlos Araque se refería a las citaciones de la asamblea universitaria y se dijo claramente que al maestro no le llegaban las invitaciones, no se habló de la unidad de investigaciones, quisiera que se revisara en el acta; se solicita que una carta donde aparece su nombre sea sobre lo que se dijo concreta y realmente. Solicita concretamente que se revisé el acta y sobre la base del acta se corrija. Manifiesta que está en toda la disposición de escuchar a la comunidad docente en su totalidad, expresa que, en ese sentido, si la maestra García se acerca, si habla directamente con él o inclusive si le corrige algo, está en total disposición de corregirlo. Se ha hablado ahora de las evaluaciones docentes y de lo que no funciona de ellas; lo que no funciona es el dialogo y aboga por el dialogo, sobre todo si es posible, porque con él nadie ha dialogado. De no dialogar a aparecer en una carta de la manera que aparece, si quisiera esa aclaración y al menos la oportunidad del diálogo y si debe corregir algo se corregirá; como representante docente comenta que ve dos dimensiones del problema, uno es una dimensión que tiene que ver directamente con unas normativas de investigación y la otra es una dimensión que tiene que ver casi con las relaciones humanas por ponerlo así, propone como representante docente, tener un espacio de diálogo, cree que se debe convivir de la mejor manera posible; la maestra está en todo su derecho de pedir aclarar lo que se deba aclarar y de sentirse como ella decida sentirse, porque las emociones..., se tiene el derecho de sentirse así, a veces hay palabras que para algunos no signifiquen y para otras personas si y esto se arregla en el diálogo. Solicita al consejo de facultad y a la decanatura, conjuntamente con la maestra García y el maestro Araque que se haga un encuentro que lastimosamente será virtual y se trate en las dos dimensiones; él no puede responder por la parte de la investigación, no sabe cómo fue el tema, esas pruebas las tiene la maestra García y el maestro Araque ha dicho que si hay pruebas irrefutables no hay problema. En cuanto a la parte de convivencia, derechos y clima, como representante solicita esa propuesta y se trata de dialogar y aclarar las cosas directamente y en la relación humana que se tiene. Solicita finalmente, se corrija lo dicho en la carta porque no fue eso lo que manifestó. La maestra María Teresa García interviene diciendo que acepta las excusas y la invitación a hacerlo, hace el llamado de tener que ser consultados cualquier cosa que se vaya a elevar de acusación de un docente el otro docente tiene derecho a defenderse, expresa que esa parte se quitara de la carta, pero no acepta ponerlo en otro lugar por lo que en el consejo se le difamó y tiene derecho que en el mismo lugar se hagan las aclaraciones pertinentes, y si no en las instancias pertinentes, con respecto a lo que se reclama están todas las evidencias y esto debe seguir el curso pertinente.

El Sr. Decano solicita continuar con la agenda, teniendo en cuenta que ya casi se levantará la sesión. Continúa la agenda con el punto de los estudiantes y el préstamo de equipos.

Se anexa a la presente acta del Consejo de Facultad, la carta de la maestra María Teresa García.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5. Comité de Currículo

- Proceso de admisiones 2021-1 Propuestas, fechas y procedimiento de los proyectos curriculares. (Se tratará en el próximo Consejo).

6. Representación profesoral

El representante principal de profesores el maestro Adrián Gómez solicita puntualmente un encuentro con la comunidad docente donde esté presente decanatura y la parte jurídica de la facultad, dónde se acompañe, se aclare y se analice el tema de las afectaciones administrativas y de pagos a toda la comunidad docente. Expresa que la comunidad docente no sabe qué hacer, se han hecho comunicados, demandas, derechos de petición, entre otros y Recursos Humanos da respuestas que tenga a su curso que dar, pero siguen siendo respuestas que no son satisfactorias, la comunidad esta angustiada y como facultad se debe acompañar y cubrir. Se tuvo reunión con Vicerrectoría Administrativa y Recursos Humanos dónde iban a dar respuestas las cuales no son satisfactorias ni claras, se tiene una reunión el viernes con la parte del Consejo Superior para ver qué otra respuesta se da, la comunidad docente está solicitando una reunión donde se incluya una asesoría jurídica, por lo que la comunidad está desorientada jurídicamente y lo lógico es que como facultad se les de las herramientas, no saben qué hacer, a quien acudir ni cómo resolver este tema. En cuanto a la asamblea universitaria el maestro Adrián Gómez comenta que después de ocho sesiones de plenaria, terminaron las plenarias de este año de la asamblea universitaria no habrá más plenarias hasta el próximo año, se crearon las mesas temáticas, se tienen cuatro mesas temáticas, un área fundamental es la de principios naturaleza, filosofía y comunidad universitaria, todos lo que serán las bases para la comunidad universitaria, en esa mesa temática se estará como coordinador, la cual es una noticia importante, la facultad estará presente en todas las mesas temáticas donde se está trabajando directamente en la reforma al estatuto; en la mesa directiva se tiene una representación de vinculación ocasional, en un debate que se dio y la representación que salió, desafortunadamente no está, en este momento no se tiene representación en la mesa directiva, según se está comentando, iría el representante principal de docentes de la facultad a esa, la cual era una primera opción en cuanto a la cantidad de votos que se obtuvo, pero no se ha definido.

El decano propone a los consejeros y si están de acuerdo que de este consejo se envíe una comunicación expresando la preocupación sobre la situación del pago de los profesores y la claridad a la Vicerrectoría Académica, por lo que está creando un clima que está afectando el clima universitario, expresa que lo otro es otro espacio donde se tiene que ver y analizar la situación, los profesores han enviado mensajes si firman o no firman en esto los docentes deben hacer las consultas jurídicas a través de los representantes o sindicatos para tener claridad. La Secretaria Académica expresa que eso es una moción de procedimiento, explica que el formato que está usando Recursos Humanos, que es un formato institucional y que se ha utilizado siempre, es un formato de procedimiento donde se citan las normas, lo de las sentencias de la corte constitucional porque legalmente las entidades cuando reconocen que han cometido un error, a favor o en contra de la persona tiene la obligación de pronunciarse y de requerirlo por escrito citándole todas las normas como los están citando en esa comunicación y solicitando la autorización, porque aunque el error ya se cometió y la universidad se dio cuenta del error, de los pagos de más y a algunos profesores les pagaron menos, la universidad tiene que dejar la evidencia por escrito, no puede automática ni unilateralmente proceder a hacer los ajustes sin que la persona afectada autorice, por eso son las cartas y la persona manda una carta si autoriza o no. Es una carta que es un procedimiento habitual cuando se cometen errores de novedades, a veces eventualmente suceden estas cosas, no se le vería problema a que el profesor es consciente y revisa sus pagos y sabe por cuánto fue su contrato y se da cuenta que hubo un abono de más, debe hacer una carta dirigida a Recursos Humanos donde exprese que de acuerdo a esa solicitud que se le está haciendo, el profesor autoriza que se haga el descuento en el siguiente pago, la universidad tiene que cuadrar con los pagos que quedan pendientes hacer los ajustes. El decano interviene diciendo que lo que no se tiene claridad y debe tenerlo cada docente, es si ese descuento o devolución le corresponde con sus cuentas, lo que hay que conciliar es eso. El maestro Adrián Gómez expresa que para muchos casos no corresponde, ya hicieron las matemáticas y no les coincide. La Secretaria Académica menciona que hay que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

pronunciarse, hay que decirle a la universidad que no se da la autorización porque no se está de acuerdo y según la resolución de contratación los valores son unos y no corresponden con la división que Recursos Humanos está diciendo, ellos citan lo de los cinco días porque eso es de ley, si en cinco días no se da la autorización la universidad queda en libertad de emprender las acciones judiciales a que haya lugar y no quiere decir que la universidad haga enseguida, debe quedar por escrito para que la persona sepa.

El decano menciona que lo que se entiende es que el tema es la norma general y otro es si se cumple la aplicación de la norma en cada caso y si se está de acuerdo. La maestra Edna Rocío Méndez coordinadora de la Unidad de Extensión menciona que se ven dos cosas, la gran mayoría de los profesores no conocen la resolución de vinculación y es delicado para la universidad y el otro punto son los términos en los cuales van las comunicaciones de orden jurídico, cuando ha sido un error de la universidad el término es muy brusco para decirle a un profesor, cuando es un error de la administración y cuando la universidad reconoce el error y le dice al profesor se puede entender, pero los términos en esa comunicación no son los mejores y eso hace que las personas se alteren y emprendan acciones legales, la universidad viene cometiendo el error y sobre el error comete otro error el peor y ese es el punto.

El decano expresa que se va a mirar la situación, por eso se abrió el informe con ese tema, una cosa es la formalidad y lo otro es la decencia en la comunicación, lo que preocupa es la inconformidad este justifica o no, en términos que sea correcto el descuento o no lo sea; hay una desconfianza, inconformidad y malestar que está afectando el clima laboral y está afectado el desarrollo académico, las clases, la calidad académica debe estar mediada por un ambiente favorable y no un ambiente laboral adverso. En ese sentido preocupa lo que está pasando además de la afectación personal de cada uno de los profesores, no es el hecho de consignar más o que quiten más o menos a otra persona, preocupa la confusión y la crisis a la cual se lleva a los profesores en este momento del desarrollo académico y en esta época del año, no se manejado adecuadamente y se expresara en las instancias donde se pueda acceder, no es un tema de solidaridad, es un tema de respeto por lo que también se hace parte de la comunidad docente y hay un manejo totalmente equivocado, que parte de los modales que también son importantes en la forma que se establecen la comunicación con el otro, en ese sentido la asesoría jurídica es importante, así como lo es lo aclarado por la Secretaria Académica, los profesores que tengan la conciencia cierta de que eso es exactamente, podrán decir sí o los que plantearon una inconformidad porque las cuentas le cuadran de otra manera allí hay un tema que debe ser la vía que lo plantea la Secretaria Académica, el que no lo tenga claro que lo manifieste por escrito de una manera clara y el que lo tenga que firme.

El maestro Adrián Gómez menciona que la comunidad ha ganado un espíritu de comunidad, los profesores no están de acuerdo así unos tengan más razón que otros, están en un espíritu que no responden nada hasta que todos no acuerden responder algo y esto está pasando desde las luchas de hace dos años, se pide que se separe un espacio con la gestión de decanatura, con comunicaciones para dialogar con la comunidad y se podrían reunir las dos cosas, un comunicado informativo en el mejor tono, que la comunidad sienta que se está acompañando como consejo de facultad, que los acompaña la decanatura y una aclaración como dice la Secretaria Académica es buena, ratificarlo y redactarlo desde ya, desde la decanatura o la oficina jurídica de la decanatura y mirar y abrir el espacio lo antes posible para un encuentro de dialogo con la comunidad, se podría convocar a alguien de Recursos Humanos y de Bienestar, ese dialogo podría ligar mucho. El decano expresa que se puede proceder de esa manera. La Secretaria Académica le expresa al maestro Adrián Gómez que a futuro se pueden plantear unos talleres de inducción y se explica el proceso de liquidación de nóminas y todo lo que tiene que ver con vinculación laboral. El decano agradece la participación de todos en el Consejo, los puntos pendientes quedan para el siguiente Consejo. La Secretaria Académica les recuerda a los consejeros no olvidar el comunicado al Consejo Superior, de Secretaria Académica se envió por correo a los consejeros y solo la maestra Marta Bustos hizo unas sugerencias de redacción. El maestro Adrián Gómez expresa que se comentó que se iba a dar un término último, ya se corrigió lo que pidió el decano y se le dio una mirada más proyectiva, si se entrega antes de terminar el semestre igual sirve, en esencia lo que dice la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

carta es que los procesos pensarlos en futuro para que no sean de la misma manera; a través del chat se dará un tiempo límite para las observaciones y las correcciones y máximo el lunes radicarla por lo que ya se fue otra semana.

7. Representación estudiantil

- Préstamo de equipos.** Por solicitud del representante de estudiantes, Jerson Bernal, hace presencia en este punto el coordinador de Laboratorios el maestro Álvaro Andrés Corredor Vargas. Jerson Bernal contextualiza la problemática que se ha tenido con el préstamo de equipos, el caso más puntual viene con el área de Artes Escénicas, se celebra que se haya podido resolver lo de Artes Musicales, aunque es triste los términos en que se resolvió, como de pasar de tener tantas solicitudes de estudiantes que solicitan los instrumentos y los elementos con los que se cuentan en la facultad a llegar solo a tres. En el caso de Escénicas desde que se hicieron las solicitudes en el mes de abril sobre cómo serían los protocolos de préstamo y en los cuales los compañeros expresan que es claro y que no hay respuestas oportunas de la dependencia de Laboratorios.

El estudiante plantea toda la problemática que ha existido con relación a la posibilidad de préstamo de equipos a los estudiantes; dice que una vez hecho el extenso proceso solicitado a los estudiantes, al día de hoy la respuesta que se tiene es que hay que llenar unos formularios nuevamente, nueve días después de hacer una primera solicitud, los estudiantes lo requieren con urgencia porque tienen que presentar unos montajes donde el presupuesto que se les da desde el proyecto curricular no pueden hacer uso de ellos para comprar elementos, porque se argumenta que si la universidad cuenta con los elementos no se puede hacer compra de ellos, pero no hay un préstamo oportuno. Este fin de semana, algunos estudiantes tenían que grabar su primera muestra de borrador final de cómo quedarían sus montajes, pero no tienen los elementos, se hicieron unas solicitudes puntuales pero dicen que esos elementos no se prestan, se dice que se pueden prestar otros tipos de elementos, se argumenta que se debe tener una preparación sobre el manejo de los equipos y que laboratorios hace una capacitación con los técnicos; se le pasan unos requerimientos a la productora, se habla con la productora para corroborar en qué va el proceso, se quisiera entender las razones por las cuales están dilatados los procesos desde el área laboratorios, parece que no se estuviera tomando en cuenta la importancia y la urgencia de estos proyectos, porque son respuestas tardías, porque a los estudiantes los ponen a hacer ese doble proceso, porque dilatarlo tanto, si se hizo el curso para poder hacer el trámite de los préstamos con los instrumentos de música.

El maestro Andrés Corredor, expresa que ante las preguntas que plantea el representante de estudiantes, lo primero es señalar las dimensiones de la coordinación de Laboratorios desde la perspectiva de la administración académica y de su responsabilidad frente a los entes de control de la universidad, en este aspecto se debe señalar que en primer lugar, el papel que juegan los docentes de planta a cuyo cargo están los inventarios de los equipos de laboratorios de la facultad, en segundo lugar los tiempos de cubrimiento de las pólizas respecto a los equipos de la universidad, teniendo en cuenta que los préstamos que se están solicitando o que se viene tramitando son por tiempos extendidos mucho más allá de lo que se venía funcionando en laboratorios, en tercer lugar, los tiempos de contratación de las cps encargadas de atender la limpieza, desinfección, entre otros de los equipos y sumado a esto los tiempos de acceso y permanencia que tienen las cps a las instalaciones de la facultad, de acuerdo con las disposiciones de la oficina de seguridad en el trabajo, un punto más que es clave es el tema del tiempo mismo de duración de los préstamos teniendo en cuenta que durante los periodos de vacaciones en la universidad, los inventarios deben quedar en las bodegas, los inventarios deben ser entregados a la empresa de vigilancia. En ese sentido un primer punto para considerar lo que ha ido configurando como protocolo a lo largo de este proceso que se debe señalar y es una solicitud no solo para la producción de Artes Escénicas sino para todos, que las comunicaciones se tramitan por el correo electrónico de laboratorios para mantener la trazabilidad de todo el proceso no por WhatsApp que todo sea tramitado por el correo, eso puede dar seguridad y trazabilidad en todo el proceso, en ese sentido el protocolo que se ha venido configurando a partir de la experiencia que se tuvo con Artes Musicales, hay tres tipos de formatos, el primero tiene que ver con la solicitud que los estudiantes elevan ante el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

proyecto curricular, ese es un formato que se constituye en una carta de solicitud dirigida a la coordinación de laboratorios y esta carta debe ser firmada por el docente responsable de la práctica con la firma del estudiante solicitante y con el visto bueno del coordinador del proyecto curricular, ese formato debe ser tramitado en el proyecto curricular, en segundo lugar está el formato que corresponde a la solicitud de salida de materiales y equipos a espacios externos de la facultad, en este formato se presenta cuál es la práctica académica a realizar, descripción del elemento entre otros, el lugar donde reposaran los equipos y figura el nombre del profesor de planta responsable del inventario, se incluye a los usuarios responsables que serían los estudiantes, viene con el visto bueno del coordinador del proyecto curricular, del decano, de la coordinación de sede y de la coordinación de laboratorios, teniendo en cuenta su contenido y las firmas de respaldo que van con este formato que debe ser presentado inicialmente a la coordinación del proyecto curricular, debe contar con el visto bueno del coordinador del proyecto curricular y la aceptación y firma del profesor de planta responsable del inventario.

Una vez que se tienen los documentos con las firmas la coordinación lo remite a la decanatura para poder recoger las firmas pertinentes, posteriormente se envía a laboratorios y se completa el proceso. Hay un tercer formato que se realiza el día de la entrega del elemento al estudiante, el cual recoge una descripción actual del elemento y hace la claridad de que la persona que va a utilizar el elemento va a acatar el protocolo de desinfección para uso y para guardar el equipo, teniendo en cuenta los cuatro puntos señalados y la estructura de los formatos, se insiste en que es necesario que las comunicaciones se realicen vía correo electrónico, a través del correo institucional de laboratorios, en segundo lugar para el trámite de los formatos, el primer paso es que sean presentados ante la coordinación del proyecto curricular para conseguir todas las firmas que se necesitan y en tercer lugar, hay que señalar que la información debe ser remitida a decanatura para recoger la firma señor decano y la remitan a laboratorios, para hacer la consulta con el profesor de planta que es el responsable de los inventarios ante los entes de control de la universidad, queda a aceptación del profesor a cuyo cargo están los inventarios aprobar la realización del préstamo. Hasta el momento se están programando los préstamos durante los tiempos académicos, se está a la espera de un comunicado escrito de la dependencia institucional que le corresponda confirmar por escrito que las pólizas de la empresa de seguros si van a cubrir los equipos durante el tiempo de préstamo de vacaciones, se necesita la confirmación de la dependencia institucional que le corresponde confirmar que los equipos si van a contar con el cubrimiento de las respectivas pólizas durante los tiempos de vacaciones, entre el 20 de diciembre y la reiniciación de las actividades académicas del año entrante hay dos documentos en los cuales se puede tener una pista, la primera, es el calendario académico en el cual aparece el receso de semestre entre el 20 de diciembre y el 24 de enero, por otro lado está la circular 16 de Recursos Humanos que menciona las vacaciones colectivas desde el 24 de diciembre al 18 de enero, es importante insistir en este punto para poder pensar en préstamos de equipos durante el tiempo de receso de semestre según el calendario académico o el tiempo de vacaciones según la circular 16 de Recursos Humanos de que se pueda contar con la confirmación de la dependencia a lugar dentro de la universidad que garantice que las pólizas van a cubrir los elementos, en tercer lugar está la duración de los préstamos que actualmente se puede pensar durante los tiempos en que se está funcionando, este año hasta el 19 de diciembre y el año entrante depende del regreso de los profesores de planta que es a partir del 18 de enero, la iniciación del calendario académico que es a partir del 24 de enero y de las contrataciones de las personas responsables de las bodegas, quienes tienen contrato este año hasta el 20 de diciembre, el año entrante aún no se sabe la fecha depende la distribución que haga la administración de la facultad para determinar las fechas a partir de las cuales las personas que están en las bodegas se reincorporaran a sus actividades, como se ha señalado el inventario debe ser entregado a la empresa de vigilancia durante el periodo de vacaciones.

Se sabe que las dependencias de la universidad se deben en su funcionamiento a las dinámicas académicas, tanto para la coordinación de laboratorios, como para los profesores que tienen a su cargo la responsabilidad de los inventarios ante los entes de control de la universidad y como para la decanatura el asunto de poder garantizar el buen uso, funcionamiento y protección de los equipos es una responsabilidad que los entes de control cuando piden

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

cuentas ante cualquier eventualidad a la coordinación de laboratorios de la facultad es una responsabilidad que el coordinador no puede delegar, si se presenta algún problema el coordinador de laboratorios debe responder, así como la decanatura de la facultad. A lo anterior se debe sumar el tema de la bioseguridad que fue uno de los asuntos que dilató el proceso a lo largo del año, se debía determinar los protocolos específicos de la facultad y se ha venido resolviendo medianamente en el caso concreto del préstamo de los instrumentos musicales.

El estudiante interviene diciendo que hay varios temas preocupantes, hasta el día de ayer la producción de Escénicas tiene claro el protocolo de los formatos y esto se debe a una falta de comunicación de la dependencia de laboratorios al ser claros con lo que se requería, todos los proyectos curriculares llevan esta problemática desde abril, tratando de solucionar y solventar se recurre a otras dependencias como la decanatura para mirar si se podía resolver por algún lado, se solicita a laboratorios ya teniendo su protocolo claro, que se pudiera hacer una reunión con los productores de los distintos proyectos curriculares para que todos tengan claridad sobre cómo hacer la solicitud de un equipo, han sido meses de no saber cómo se pide, a quién, dónde se pide; se está de acuerdo que todo debe ser por el correo institucional, pero se tiene una problemática y es que muchas veces los correos no se responden, por eso se acuden a otras dependencias para mirar cómo solucionar, se solicita vía correo electrónico, pero no hay respuesta o se responde con un recibido, la comunicación debe ser ágil y efectiva; en cuanto a las bodegas, préstamos y cubrimiento no se entiende que el coordinador de música haya hecho la gestión tan larga para un préstamo de equipos y que en ocho días se tengan que devolver, se entienden los temas administrativos, pero se debe mirar la realidad de la práctica que es otra, los estudiantes piden un instrumento para llevar a cabo sus prácticas y que tengan que parar las prácticas y nuevamente hacer el proceso en enero cuando se va a demorar 15 días perfectamente y en 15 días terminó el semestre, laboratorios se está rigiendo por unas normas que hay, pero en todo este tiempo más allá de los protocolos de préstamo no ha visto como la flexibilidad en cuanto a los calendarios y las normalidades académicas, una de las primeras cosas que se debía tener claro es el cubrimiento del seguro y así se sabía en que se estaría; se solicita puntualmente que si la información de los protocolos y los formatos es clara, se hiciera esa socialización con los proyectos o con los productores de los proyectos y que se den unos tiempos claros de ejecución después de tener todos los formatos requeridos.

El decano pide una moción y solicita se haga una reunión en otro espacio, dónde se puedan concertar aspectos que no tienen que ver con el protocolo si no también con la estimación de los tiempos, para poder tener un modelo de préstamo, se convocaría esa reunión para afinar todo esto y que no quede la duda, con los productores y los representantes de estudiantes. El maestro Adrián Gómez solicita que se incluya en esa reunión la cual ha venido solicitando de hace un tiempo, se pide a laboratorios o decanatura si como representación docente se puede tener un documento de ese formato, por lo que los profesores preguntan información sobre los préstamos.

El maestro Ricardo Barrera expresa que se manifiesta preocupado por la razón y los argumentos que se presentan en relación a modificar la fecha y la entrega de los equipos, se insiste nuevamente que los estudiantes a los cuales se les prestaron estos instrumentos musicales son estudiantes de estratos uno y dos y no tenían medio de transporte para llevar ese instrumento a sus casas, en la póliza aparecía que va hasta enero y los bienes están en un lugar que fungían como espacio de cuidado que fue lo que inicialmente se escuchó, ahora se escucha que viene una nueva documentación, a poner preocupaciones en el sentido de devolver equipos y los estudiantes no alcanzan a entrenar en menos de nueve días, tienen que hacer la filmación de los vídeos y todo el material, que les está pidiendo la asignatura y así la perderían, se pide que se invite a la reunión que se está convocando para tratar este tema y se considere la afectación a los estudiantes después de nueve meses de estar en este proceso. El decano insiste que se debe hacer esta reunión y que se concerté a más tardar para el día lunes, para encontrar una metodología que sea más propicia para tener celeridad en el proceso, en relación con la protección de los seguros es claro, se debe ratificar y se sabe que hasta enero es posible, como la intención es viabilizar, no obstaculizar, se debe ser proactivos en la reunión para establecer el protocolo y unos tiempos que el protocolo mismo determine para el préstamo de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

elementos, cumpliendo con el punto central que es la protección del seguro. El maestro Andrés Corredor solicita que este la doctora Victoria Yepes, abogada de la facultad y que lleve el comunicado escrito donde se garantiza las pólizas. El decano pide que se termine el consejo y que los puntos pendientes queden para un próximo consejo. la Secretaria Académica cita el próximo consejo, siendo una continuación del consejo actual, no habría puntos adicionales para ese consejo que sería el 17 de diciembre próximo. Jerson González expresa que se habían hecho unas solicitudes a laboratorios para este fin de semana, pregunta si tendría viabilidad o se espera hasta el lunes. El maestro Andrés Corredor aclara que hasta el momento no se han recibido solicitudes en la coordinación.

Siendo las 12:00 m. se da por finalizada la sesión, quedando los casos de los proyectos curriculares pendientes de tratar en el último consejo de facultad a realizarse el 17 de diciembre.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad

Bogotá, Diciembre 9 de 2020

Consejo de Facultad¹

Facultad de Artes ASAB

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

C.C. Maestro Carlos Araque Facultad de Artes ASAB Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Asunto: Respuesta al reclamo y posterior acusación del Maestro Carlos Araque por desmejora de la clasificación de su Grupo de Investigación en la medición de Grupos de la Convocatoria Minciencias 833

Por medio de la presente estoy dando respuesta al reclamo y posterior acusación hecha a la Unidad de investigaciones de la FA ASAB de la cual soy Coordinadora en el presente, presentados por el Maestro Carlos Araque ante el Consejo de Facultad N° 27 del 12 de noviembre y N°28 del 26 de noviembre de 2020, de no haber recibido por correo electrónico la información sobre la Convocatoria 833 de Colciencias² del año 2018, motivo por el cual su grupo de investigación ***Estudios de voz y la palabra*** desmejoró su clasificación en Minciencias. En respuesta presento los siguientes argumentos:

En cuanto a la normatividad, procesos y procedimientos:

La participación en las convocatorias de Minciencias de Medición de Grupos de Investigación es un acto voluntario de los grupos en cabeza de su director, lo cual queda claro en la siguiente normatividad:

- **Resolución Número 176, diciembre 2 de 2014**

“Por medio de la cual se reglamenta el aval institucional de los grupos de investigación de la Universidad Distrital”. El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatuarías

Resuelve en su artículo primero, - Aval Institucional. Reglamentar el proceso de aval institucional de los grupos de investigación de la Universidad Distrital de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. El investigador actualizará la información registrada en el CVLAC.
- b. El director del grupo de investigación avalará la producción que vincule y registre en el aplicativo GrupLac, y enviará en medio digital a la Unidad de Investigaciones de su respectiva facultad los soportes de dicha producción
- c. Con el apoyo y acompañamiento del CIDC, cada unidad de Investigaciones de Facultad verificará que la información registrada y declarada por los investigadores y los grupos de investigación de la Universidad cumpla con los requisitos de validez a partir de las guías de verificación de productos resultado de actividades de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de innovación de Colciencias, incluidas en el anexo 5 del Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, año 2014, y los documentos que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

¹ Dado que tal reclamo y posterior acusación se realizó en el seno del Consejo de Facultad, estoy elevando la carta al Consejo de Facultad con copia al Maestro Carlos Araque porque tengo derecho a la réplica en el mismo escenario donde fui acusada. La carta fue leída por mí en el Consejo de Facultad N°29 del 10 de diciembre de 2020.

² En 2019 Colciencias se transformó en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación-CTel- por la ley 1951 de 2019.

- d. Cada Unidad de Investigaciones de Facultad solicitará al Consejo de Facultad el aval institucional de todos los grupos que quieran participar en las convocatorias de Colciencias.
 - e. La Rectoría procede a otorgar el respectivo aval institucional en la plataforma Scienti de Colciencias
- **Circular No. 01 De 2019 CIDC**
"IV:Para todos los efectos legales, los responsables directos de la información registrada en la plataforma ScienTI (aplicativos CvLAC y GrupLAC) son los investigadores y de director del grupo de investigación. La Universidad por medio del CIDC, como parte del proceso de aval descrito en el presente documento realizará la validación de la información registrada en los aplicativos GrupLAC y CvLAC de Colciencias, sin que por esto se exima al titular de los mismos de toda responsabilidad por la información registrada".
 - **Carta de Responsabilidad Sobre la Información Registrada en "Cvlac"**
"manifiesto de forma libre, consciente, expresa, informada y voluntaria que toda la información suministrada por el suscrito en la base de datos del CvLAC, es veraz y cierta; igualmente soy responsable de la misma y eximo de cualquier responsabilidad a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas frente a cualquier inconsistencia que ingrese a la base de datos en referencia; así mismo, mantendré indemne a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a sus funcionarios, y representantes por razón de cualquier reclamación, acción legal que surjan o se le causen, como resultado de la información suministrada."

Por lo mismo es responsabilidad exclusiva del grupo, en cabeza de su director, seguir la ruta establecida para la participación en las convocatorias de Minciencias (anteriormente Colciencias). La ruta evidencia la manera en que los grupos son acompañados y respaldados por el CIDC y la Unidad, a condición de desarrollar en su integridad todo el proceso que tiene dos etapas:

1. Presentación a la Convocatoria y Solicitud de Aval Institucional

A continuación Paso a paso Aval Institucional de Minciencias de acuerdo a la reglamentación de CIDC

CONVOCATORIA MINCIENCIAS

833

1

**DILIGENCIAMIENTO
CVLAC Y GRUPLAC**

DIRECTOR DEL GRUPO

Actualiza CVLAC y GRUPLAC

2

**AVALAR, REGISTRAR Y
ENVIAR PRODUCTOS EN
EL GRUPLAC**

DIRECTOR DEL GRUPO

Avalar, vincular, registrar productos en el Gruplac y enviar a la Unidad de Investigación ASAB con soportes

3

**VERIFICACIÓN DE
LA INFORMACIÓN**

CIDC-UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ASAB

Verificación de la información registrada y declarada por los investigadores con apoyo de CIDC de acuerdo a las guía de verificación de Minciencias

4

**SOLICITUD DE AVAL A
CONSEJO DE FACULTAD**

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ASAB

Solicitud de Aval institucional a Consejo de Facultad de todos los grupos que quieran participar en la Convocatoria Minciencias

5

**VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE
LA EXISTENCIA DE LOS SOPORTES**

CIDC

Verificación y validación de la existencia de los soportes digitales de la información aportada por los grupos

6

**AVAL
INSTITUCIONAL**

RECTOR UNIVERSIDAD DISTRITAL

Otorgamiento del Aval institucional en la Plataforma Scienti de Minciencias

Resultados Preliminares



**INCONFORMIDADES
Y RECLAMACIONES**

DIRECTOR DEL GRUPO

Registrar inconformidad ó reclamación en la plataforma Scienti Gruplac en el transcurso de tres días máximo después de la publicación de los resultados preliminares. Solicitar acompañamiento de CIDC si así lo desea

2. En caso de haber Inconformidad y Reclamaciones respecto a los resultados preliminares de la medición de Grupos el investigador tiene 3 días después de la publicación de estos resultados para presentar esta reclamación directamente en la plataforma Gruplac de Minciencias, solo en caso de que lo desee, el CIDC puede orientarle para hacer esta reclamación en los tiempos pertinentes.

La participación de la Unidad de investigaciones en dicha ruta se limita a los momentos 3 y 4 que corresponden la verificación de la información registrada y declarada por los investigadores con el apoyo y acompañamiento del CIDC y solicitud al Consejo de Facultad de aval institucional de todos los grupos que quieran participar en las convocatorias de Colciencias. Para ambos casos es indispensable que el director del grupo manifieste su interés de recibir el acompañamiento de CIDC y solicite el Aval Institucional.

Con respecto al proceso de la convocatoria 833 de Colciencias presento los siguientes hechos:

El grupo de investigación *Estudios de la voz y la palabra* que dirige el Maestro Carlos Araque se presentó de manera autónoma y voluntaria a la Convocatoria 833 de Colciencias del año 2018, y participó según las evidencias, en algunas instancias del itinerario de acompañamiento y respaldo diseñado por el CIDC como aquí consta:

En cuanto a la Fase 1:

1. El maestro Carlos Araque, en calidad de investigador y director del Grupo de Investigación *Estudios de la voz y la palabra* fue informado oportunamente, al igual que los investigadores y grupos de investigación de la Facultad, como se evidencia en el siguiente correo:



Unidad de Investigación Facultad de Artes ASAB <investigacionasab@gmail.com>

ABIERTA LA CONVOCATORIA COLCIENCIAS 2018

1 mensaje

Unidad de Investigación Facultad de Artes ASAB <investigacionasab@gmail.com> 13 de febrero de 2019 a las 12:59
Para: Alyssa Alexander <aalexan@gmail.com>, Alvaro Hernández <alvaroihernandez@gmail.com>, Andrés Rodríguez Ferreira <andresrodrig@yahoo.com>, Martínez Andrés <ariscrates@yahoo.es>, Blanca Velasquez <bdvelasquezg@yahoo.com>, camilo ramirez <camiloramirez@yahoo.com.mx>, Carlos Araque Osorio <caraqueoso@yahoo.com>, Dorys O <dhorjuelap@gmail.com>, Dubián Gallego <dubiangellego@hotmail.com>, ELIZABETH GARAVITO <elizagaravito@gmail.com>, ADRIAN GOMEZ <espaciosrituales@yahoo.com>, Favio Rincon <faviohr@yahoo.com>, FERNANDO PAUTT VEGA <ferrautt@gmail.com>, Gloria Millan <glo-millan@hotmail.com>, "graficoncepto@gmail.com" <graficoncepto@gmail.com>, Hernando Eljaiek <heljaiek@hotmail.com>, JORGE PEÑUELA <jepenuela@yahoo.es>, Jorge Prada Prada <jorgepradaprada@yahoo.es>, Jose Assad <jossad@gmail.com>, Juan diego gomez Correa <juan_diegomez@yahoo.es>, María José Arbeláez <lafabrica28@yahoo.com>, Martha Ospina Espitia <martaosdanza@gmail.com>, María Teresa García <mategash@hotmail.com>, Rafael Mauricio Mendez <mendezmaur@gmail.com>, MYRIAM ARROYAVE <mirim22@hotmail.com>, Nestor Lambuley <nestorlambuley@hotmail.com>, Pedro Pablo Gomez <paulusgo@hotmail.com>, Pedro Pablo Gómez <paulusgom@yahoo.es>, "Rodolfo Acosta R." <r3a4r@yahoo.com>, ricardo lambuley <rlambuley@gmail.com>, Nubia Rocancio <roncancioolmos@yahoo.com>, Genoveva Salazar <salazar_genoveva@yahoo.com>, Gustavo Sanabria <sanaguss@yahoo.es>, Santiago Niño Morales <santiagoninomorales@gmail.com>, SONIA CASTILLO BALLEEN <sonia.castilloballen@gmail.com>, Marta Bustos <talucia2000@yahoo.com>, "Luisa Fernanda Vargas Téllez." <tellezvluisaf@gmail.com>, Miguel José Torres Plata <torresdeplata@gmail.com>, umberto casas <u.casas@hotmail.com>, yudy morales <yudymorales@hotmail.com>

Cordial saludo:

Estimados investigadores:

La unidad de Investigación de la Facultad de Artes ASAB le invita a participar en la convocatoria de Colciencias #833: **Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTel, 2018.**

Se deben incluir todas aquellas actividades que se encuentran dentro de la ventana de observación de la convocatoria #833 de Colciencias, la cual va del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre del 2018.

En la Unidad de Investigación estamos listos para ayudar en el proceso de su participación.

Anexo: Convocatoria Colciencias.

Cordialmente,

MARIA TERESA GARCIA SCHLEGEL
Coordinadora Unidad de Investigación
Facultad de Artes ASAB

5 archivos adjuntos

-  1 resolucion 1468-2018 apertura de la convocatoria.pdf
114K
-  3_tdr_cv_grupos_e_investigadores-_version_consulta-_30_11_2018.pdf
509K
-  5_anexo_2_de_los_tdr_cv_grupos_e_investigadores_-_30_11_2018.pdf
836K
-  4_anexo_1_documento_conceptual_del_modelo_de_reconocimiento_y_medicion_de_grupos_de_investigacion_2018_1.pdf
3746K
-  2_tdr_cv_grupos_e_investigadores-version_firmada-_30_11_2018.pdf
12024K



Unidad de Investigación Facultad de Artes ASAB <investigacionasab@gmail.com>

Fwd: Equipo de apoyo Convocatoria 833 de Colciencias en la ASAB

4 mensajes

Jonathan Stiven Sarmiento Acosta <jssarmientoa@correo.udistrital.edu.co>
Para: investigacionasab@gmail.com

7 de marzo de 2019 a las 13:56

----- Forwarded message -----

From: Memoria Viaje <memoriaviaje@gmail.com>

Date: mié., 27 feb. 2019 a las 15:46

Subject: Equipo de apoyo Convocatoria 833 de Colciencias en la ASAB

To: <aalexan@gmail.com>, <alvaroihernandez@gmail.com>, <andresrodrig@yahoo.com>, <ariscrates@yahoo.es>, <bdvelasquezg@yahoo.com>, <camiloramirez@yahoo.com.mx>, Carlos Araque <caraqueoso@yahoo.com>, <dhorjuelap@gmail.com>, <dubiangallego@hotmail.com>, <elizagaravito@gmail.com>, <espaciosrituales@yahoo.com>, <faviohr@yahoo.com>, <ferraut@gmail.com>, <glo-millan@hotmail.com>, <graficoncepto@gmail.com>, <heljaiek@hotmail.com>, <jepenuela@yahoo.es>, Jorge Prada Prada <jorgepradaprada@yahoo.es>, <jossad@gmail.com>, <juan_diego_gomez@yahoo.es>, <lafabrica28@yahoo.com>, <martaosdanza@gmail.com>, <mategash@hotmail.com>, <mendezmaur@gmail.com>, <mirim22@hotmail.com>, <nestorlambuley@hotmail.com>, Pedro Pablo Gómez Moreno <paulusgo@hotmail.com>, <paulusgom@yahoo.es>, <r3a4r@yahoo.com>, <rlambuley@gmail.com>, <roncancioolmos@yahoo.com>, <salazar_genoveva@yahoo.com>, <sanaguss@yahoo.es>, <santiagoninomorales@gmail.com>, SONIA CASTILLO BALLEEN <sonia.castilloballen@gmail.com>, <talucia2000@yahoo.com>, <tellezvluisaf@gmail.com>, <torresdeplata@gmail.com>, <u.casas@hotmail.com>, <yudymorales@hotmail.com>, <lfcajamarcar@correo.udistrital.edu.co>, <jssarmientoa@correo.udistrital.edu.co>, DANIELA ALEJANDRA PACHECO RODRIGUEZ <dapachecor@correo.udistrital.edu.co>, Pablo Ordoñez <pabloalge@gmail.com>

Respetados Investigadores
Facultad de Artes ASAB
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Cordial saludo

De manera atenta me permito comunicarles que se encuentra abierta la convocatoria 833 para la clasificación de grupos de investigación en la plataforma de Colciencias, para este fin el CIDC ha conformado un equipo de apoyo para el manejo del sistema de actualización en Gruplac y CVIac con miras a optimizar las clasificaciones de los grupos de la Facultad de Artes ASAB.

El equipo de apoyo esta conformado por:

Luisa Fernanda Cajamara Rodriguez
Correo: lfcajamarcar@correo.udistrital.edu.co
Horario de atención en la Unidad de Investigación de la ASAB
Jueves 2:00 pm a 6:00 pm

Jonathan Stiven Sarmiento Acosta
Correo: jssarmientoa@correo.udistrital.edu.co
Horario de atención en la Unidad de Investigación de la ASAB
Lunes 8:00 am a 12:00 m
Martes 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm

Daniela Alejandra Pacheco Rodriguez
Correo: dapachecor@correo.udistrital.edu.co
Horario de atención en la Unidad de Investigación de la ASAB
Miércoles 2:00 pm a 6:00 pm

La invitación por parte de la Unidad de Investigación es que hagamos uso de este recurso con el fin de alcanzar el mayor número de puntaje y clasificaciones de los grupos de investigación.

Anexo URL Guía Colciencias:

<https://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos-0>

Atentamente

María Teresa García Schlegel
Coordinadora Unidad de Investigación
Facultad de Artes ASAB

2. El Maestro Carlos Araque con su grupo participó en dos de los talleres de acompañamiento que hizo CIDC en el marco de la Convocatoria 833 como parte del acompañamiento a Grupos de la Facultad de Artes ASAB interesados en participar en esta Convocatoria. Los talleres se desarrollaron en la Facultad de Artes ASAB con el respaldo de la Unidad de Investigaciones como consta en la siguiente evidencia:

Fuente: Base de datos CIDC de registro de asistencia a capacitaciones CVLAC

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Facultad	Fecha de la orientación	Grupo de Investigación	Nombre y Apellido	Número de documento	Código	Estudiante o Docente	Teléfono	Correo	Tipo de orientación
11/3/19 10:41	jssarmientoa@correo.udistrital.edu.co	Artes - ASAB	11/3/19	Estudios de la Voz y la Palabra	Carlos Araque	19259731		Docente	3114932252	caraqueo@udistrital.edu.co	Presencial
18/3/19 10:41	jssarmientoa@correo.udistrital.edu.co	Artes - ASAB	18/3/19	Estudios de la Voz y la Palabra	Carlos Araque	19259731		Docente	3115932252	caraqueoso@yahoo.com	Presencial

3. No obstante, no haber solicitado formalmente el Aval institucional, el CIDC **si respaldó y avaló** la participación del Grupo del maestro Araque en la convocatoria 833 de Colciencias como consta en este documento que es firmado por el Sr. Rector, lo cual es requisito indispensable para presentarse a la convocatoria según consta en la siguiente evidencia.

RESOLUCIÓN No.**000095****(10 de junio de 2019)****“Por medio de la cual se formaliza Aval Institucional de Grupos de Investigación e Investigadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco de la Convocatoria 833-2018 de Colciencias”**

COL01012908	Arte danzario	Facultad de Artes (ASAB)
COL0115746	Estudio de voz y la palabra	Facultad de Artes (ASAB)
COL0031842	Música arte y contexto coma	Facultad de Artes (ASAB)

Por lo que nos arroja las evidencias, el Maestro Carlos Araque como director de su grupo de investigación hizo uso del itinerario de acompañamiento y respaldo del CIDC en el paso 1 y 5 que corresponden al diligenciamiento del Gruplac por parte del director del grupo y la ratificación del Aval Institucional por parte de CIDC, si bien el investigador no lo solicitó. La Unidad de investigaciones de la Facultad de Artes ASAB por su parte, sí comunicó a su debido tiempo la convocatoria y dispuso el respaldo institucional para que se dieran los procesos.

A continuación, la totalidad de los Grupos de Investigación que solicitaron acompañamiento del CIDC para la Convocatoria 833 de acuerdo a la Base de datos de registro de CIDC

Facultad	Nombre del líder del grupo de investigación	Correo electrónico institucional del grupo de investigación
Artes (ASAB)	Santiago Niño Morales (UD) / Gloria Patricia Zapata (Directora Nacional)	gloria.zapata@juanncorpas.edu.co
Artes (ASAB)	Sandra Bibiana Cáceres Rueda	bibianacaceres@hotmail.com
Artes (ASAB)	Pedro Pablo Gómez	poiesisxxi@udistrital.edu.co
Artes (ASAB)	Genoveva Salazar Hakim	gsalazarh@udistrital.edu.co
Artes (ASAB)	Marta lucia Bustos	mlbustosg@udistrital.edu.co
Artes (ASAB)	Sonia Castillo Ballén	creacionartistica@udistrital.edu.co
Artes (ASAB)	Ricardo Lambuley	coma@udistrital.edu.co
Artes (ASAB)	Ricardo Lambuley	coma@udistrital.edu.co
Artes (ASAB)	Martha Ospina	meospinae@udistrital.edu.co

En cuanto a la Fase 2:

Los resultados de dicha convocatoria salieron el día 2 de septiembre de 2019. En la Fase 2 del itinerario de respaldo y acompañamiento se estipula que los grupos de investigación tienen 3 días para presentar reclamaciones a partir de la fecha de publicación de los resultados preliminares. Al respecto, tanto en CIDC como en la Unidad de

Investigación ASAB no hay registro alguno de que el maestro Carlos Araque hubiese manifestado inconformidad alguna con estos resultados obtenidos, ni tampoco hay evidencia de que hubiese solicitado algún apoyo al CIDC para el proceso de reclamación.

Ante estos hechos, presento las siguientes preguntas:

¿Por qué se me culpabiliza en mi calidad de Coordinadora de la Unidad de investigaciones de un proceso que es de exclusiva responsabilidad de los Grupos de Investigación en cabeza de sus directores?

¿Por qué no reclamó ante las autoridades competentes, o si reclamó, no solicitó a su debido tiempo el apoyo del CIDC?

¿Por qué el reclamo y luego acusación se hace de manera extemporánea 26 de noviembre del 2020, casi un año después, cuando los resultados preliminares de la convocatoria 833 salieron el 2 de septiembre de 2019; el 3, 4 y 5 de septiembre del 2019 se podían presentar las reclamaciones en las plataformas de cada investigador o grupo, y los resultados definitivos salieron el viernes 6 de diciembre de 2019?

¿Por qué el reclamo y acusación se hace ante el Consejo de Facultad de la ASAB que no es la instancia institucional responsable del acompañamiento y respaldo de este proceso?

¿Por qué el Maestro Carlos Araque ocultando información (él si fue informado y por lo mismo participó) me acusa sin ninguna prueba y repetidamente ante el Consejo de Facultad (Consejo de Facultad N° 27 del 12 de noviembre y N°28 del 26 de noviembre de 2020) de no hacerle llegar los correos y ser la responsable de la desmejora en la valoración de su grupo ante Minciencias, cuando como consta en estos documentos fue debidamente informado y participó del proceso?

Con respecto al conocimiento previo del investigador Maestro Carlos Araque sobre este tipo de convocatorias me permito adjuntar los siguientes hechos:

1. El grupo **Estudios de la voz y la palabra** dirigido por el Maestro Carlos Araque ha venido presentándose de manera sistemática a las Convocatorias de Minciencias desde el año 2014. Ya en la Convocatoria 640 de Minciencias obtuvo la clasificación D (Fuente Minciencias). Desde entonces ha participado cada año sin excepción tal como consta en la siguiente evidencia:

Código SICIUD	Nombre del Grupo SICIUD	Nombre en SICIUD Ajustad	693 - 2015	737 - 2016	781 - 2017	833 - 2018
340	Estudio de voz y la palabra	Estudio De Voz Y La Palabra	D	C	C	Reconocido

Fuente: Base de datos CIDC histórico de participación de los Grupos de Investigación de la Facultad de Artes en las Convocatorias de Minciencias de Medición de Grupos.

2. El Maestro Carlos Araque ha sido el coordinador de la Unidad de Investigaciones que ha ejercido el cargo por el mayor número de años hasta el presente (4 años) entre los años 2011-2014, como consta en el cuadro a continuación.

COORDINADORES UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2009-2020



3. En el año 2014, último de su gestión, se proyectó la Propuesta de Proyecto de resolución de Universidad Distrital para la validación interna de los grupos que desearan postularse a las convocatorias de Colciencias (condición exigida por Colciencias para dar el aval en el proceso de medición de grupos de investigación) lo cual fue discutido en el comité del CIDC como consta en las actas N°15 del 28 de octubre, N°17 del 18 de noviembre y N°18 del 25 de noviembre, en todas ellas hay evidencia de su activa participación así como de su firma.

Por todo lo anteriormente expuesto queda claro que el Maestro Carlos Araque:

1. Fue coordinador de la Unidad de investigaciones por 4 años y como miembro con voz y voto del comité del CIDC, hizo parte de la proyección de la Resolución 176 de 2014 "Por medio de la cual se reglamenta el aval institucional de los grupos de investigación de la Universidad Distrital". El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias donde se establecieron las condiciones y el acompañamiento por parte del CIDC, las unidades y la Universidad para la validación interna de los grupos que desearan presentarse a la medición de Colciencias.
2. Es un investigador que ha llevado con éxito desde el año 2014 hasta el 2018 la acreditación de su grupo ante Minciencias con buenos resultados lo cual demuestra su experticia al respecto.
3. Sí fue informado a su debido tiempo de la Convocatoria 833 de Colciencias del 2018 por parte de la Unidad de Investigaciones bajo mi dirección, participó del proceso y no acudió a los canales institucionales para reclamar ante las instancias respectivas y en los tiempos establecidos por la baja calificación de su grupo de investigación en la Convocatoria.

En conclusión:

Es evidente la mala intención del Maestro Carlos Araque en adjudicarme omisiones y actos que no son de mi incumbencia, ni están dentro de mis responsabilidades como Coordinadora de la Unidad de Investigaciones, dado su conocimiento de estos procesos y procedimientos como investigador, como director de grupo de investigación y como ex-coordinador de la Unidad de investigaciones de la Facultad de Artes ASAB.

Con las evidencias presentadas demuestro que dicha denuncia se hizo a partir del ocultamiento de documentos e información con respecto a su participación en la Convocatoria 833 de Colciencias. Así mismo demuestro que a su conveniencia y para enlodar mi gestión, malinterpreta el itinerario de acompañamiento y respaldo del CIDC y la Unidad de investigaciones de la Facultad de Artes ASAB en la convocatoria 833 de Colciencias del 2018.

Es evidente el deseo del Maestro Araque de denigrar de mi trabajo y mi labor, al subvalorarlo y malinterpretarlo a su conveniencia, desconociendo mis méritos como académica, dañando mi buen nombre y enlodando mi gestión pues presentó la queja y luego acusación ante el Consejo de Facultad sin pruebas, con falsas acusaciones y a sabiendas de que su reclamo era injustificado, extemporáneo y que estaba siendo presentado ante la instancia inadecuada.

Por tal motivo me he sentido afectada emocionalmente y presionada a renunciar a mi cargo, dado que en repetidas ocasiones (dos ante el Consejo de Facultad) y en público, el Maestro Carlos Araque denigró y sembró sospechas injustificadas y malintencionadas sobre mi gestión a la cabeza de la Coordinación de la Unidad de investigaciones de la Facultad de artes ASAB, lo cual bien pudiera evidenciar un presunto acoso laboral de su parte.

En aras de limpiar mi nombre como mujer académica, y mi buen desempeño como Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ASAB, me acojo al **Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Francisco José de Caldas** y me permito solicitar claridades por lo que elevo la siguiente petición:

Solicito al Maestro Carlos Araque, que en el mismo escenario donde públicamente y de manera malintencionada y repetida me denunció y acusó, que aclare y se retracte públicamente de estos hechos ante el Consejo de Facultad.

De no ser así, solicito que el Consejo de Facultad le dé a esta solicitud de aclaración y denuncia, el debido proceso y ante las instancias correspondientes.

Agradeciendo su atención,



María Teresa García Schlegel
Doctora en Antropología UNAL
Profesora asociada UD
Coordinadora de la Unidad de Investigaciones
Facultad de Artes ASAB, Universidad Distrital FJC